

**TRABAJO FINAL DE GRADO**

Presentado para acceder al título de

**Licenciatura en Acompañamiento Terapéutico**

**Título: “Se aprende a jugar jugando con otros”.  
Espacios de juegos accesibles: una pausa subjetivante que da  
lugar a lo inédito de la infancia, desde la mirada del  
acompañante Terapéutico”**

**Autor:**

**Colangelo, Paola Andrea–DNI 23479276**

**Director/a:**

**Lic. Carlomagno, Franco**

**Lugar:  
Rosario**

**Fecha de presentación 29/07/2024**

**Firma autor**



RESUMEN	4
I-INTRODUCCIÓN	5
II-OBJETIVOS	7
III-METODOLOGIA	8
IV-DESARROLLO	12
IV-I-EL JUEGO EN LA INFANCIA	12
IV-II-EL ESPACIO PÚBLICO: SIGNIFICANTE	15
IV-III-PARTICIPACION OCUPACIONAL	17
IV-IV-CUIDADANIA E IDENTIDAD	18
IV-V-MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD	20
IV-VI-ACCESIBILIDAD	22
IV-VII-PARQUES INFANTILES	28
IV-VIII- UNA PAUSA SUBJETIVANTE	35
IV-IX-EL DISPOSITIVO DE AT COMO GARANTE DE DERECHOS	37
V-RESULTADOS	40
VI-DISCUSIÓN	52
VII-CONCLUSIONES	56
VIII-REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	58
IX-ANEXOS	62
IX-FICHA DE OBSERVACION	62
IX-II-MAPA DEL PARQUE	64
IX-III-FOTOS DEL PARQUE	65
IX-IV-FORMULARIO DE ENCUESTA	73

## AGRADECIMIENTO

A mis hijos por enseñarme a jugar como refugio en tiempos de desamparo.

A mi abuela Libertad por su huella de ternura en mi historia.

A mi compañero de vida por el sostén y apoyo.

## RESUMEN

La presente investigación analizó la relación existente respecto al juego como derecho de todo niño/a y las condiciones de accesibilidad en los espacios de juegos infantiles, desde la mirada del Acompañante Terapéutico.

Se realizó un recorrido teórico y conceptual, centrado en la importancia del juego durante la infancia, revalidando que jugar con otros posibilita el despliegue de la imaginación y la plasticidad, permite a los niños/as apropiarse lúdicamente del entorno, comprenderlo y construir sentidos. El espacio público se definió como significativo de una identidad compartida, lugar de encuentro y experiencia comunitaria. La accesibilidad universal es consecuencia del uso de un diseño que tiene en cuenta, a todos, cuya finalidad es garantizar el acceso y el derecho a jugar de los niños en entornos que promuevan la participación y la convivencia.

Se analizó sector de juegos infantiles del caso específico del Parque Ingeniero Hiriart de Lobos. La investigación correlacional, se realizó sobre una muestra de 64 usuarios. Las técnicas metodológicas que se emplearon fueron: la encuesta y la observación de campo. El análisis de los resultados confirmó la relación entre las variables planteadas y concluyó corroborando que la accesibilidad constituye hoy un desafío para garantizar el derecho a jugar de todos los niños/as. Se consideró ineludible abordar la diversidad de las infancias, conocer los criterios y directrices adecuados para la proyección de espacios lúdicos que sean entornos protectores y constructores de subjetividad.

Finalmente, el presente recorrido posibilitó pensar al dispositivo de Acompañamiento Terapéutico participando en nuevos campos de intervención, colaborando en proyectos de construcción de escenarios de juego garantes de derechos para todos los niños.

## I-INTRODUCCIÓN

*“Se aprende a jugar jugando con otros”* invita a recordar la importancia del juego en nuestra propia infancia y a reconocer su valor fundamental en el desarrollo infantil.

La presente investigación se refiere al tema del juego en la infancia, en relación con las condiciones de accesibilidad en los espacios de juego. Se comprende al juego como la principal ocupación en la vida de los niños/as, dado que el jugar con otros posibilita el despliegue de la imaginación y la plasticidad propia de la infancia, permite a los niños apropiarse lúdicamente del entorno, comprenderlo y construir nuevos sentidos.

La característica principal de los espacios de juego en entornos públicos es la falta de proyección de un diseño que contemple la diversidad en las infancias. Para analizar esta problemática es necesario mencionar sus causas. Una de ellas es la falta de reconocimiento del rol fundamental que desempeña el juego en la constitución subjetiva de los niños. Para que un niño advenga sujeto necesita ocupar un lugar en relación al deseo del Otro. Será indispensable que ese Otro, representado por los padres o la persona encargada de desempeñar ese rol, oferte significantes y que el niño pueda apropiarse de alguno de ellos. El jugar deviene en acto subjetivante en tanto trasciende la actividad real y concreta, aludiendo a la capacidad de los padres de sostenerse en su función y sostener al hijo en su lugar de niño.

La investigación de esta problemática social se realizó con el interés de conocer cómo incide en las infancias la falta de espacios públicos accesibles que contemplen la diversidad y garanticen el derecho a jugar. Por otra parte, se buscan identificar tanto los indicadores del parque infantil que condicionan la participación de los niños, así como los senderos accesibles y el diseño universal de los juegos. Por el interés académico, se busca, tanto profundizar la indagación desde la perspectiva del Acompañamiento Terapéutico, así como también aportar datos recientes sobre la problemática planteada y conocer la situación en el ámbito local.

En el ámbito profesional, el interés versó en profundizar desde la clínica de lo cotidiano, la manera en la que incide la problemática de la accesibilidad en la constitución subjetiva de los niños, al ver limitadas sus posibilidades de participación de los en espacios infantiles.

La investigación se realizó sobre el Parque Ingeniero Hiriart de Lobos, específicamente el sector de juegos infantiles. Se seleccionó una muestra de 64 usuarios. Se utilizaron como técnicas metodológicas: la encuestas y la observación. La encuesta se realizó mediante

formulario de Google y permitió conocer las dificultades percibidas por los usuarios respecto a las condiciones de accesibilidad. La investigación de campo se realizó mediante una ficha de observación, creada a partir de los lineamientos analizados para la proyección de parques accesibles. Dicho instrumento se creó con el objetivo de identificar y evaluar dificultades respecto a la accesibilidad percibidas por los usuarios, que fueron registradas fotográficamente.

Con la finalidad de analizar las características de los espacios lúdicos, identificar las condiciones que restringen la participación de todos los niños en igualdad de condiciones y reflexionar sobre las posibles intervenciones para promover y garantizar el derecho a jugar, se desarrollan los siguientes ejes temáticos de este trabajo:

- El juego en la infancia: Descripción del rol fundante en la constitución subjetiva de todo niño.
- El espacio público: Significante de una identidad compartida, produce sentido de comunidad.
- La Participación Ocupacional: El juego como la principal ocupación en el mundo infantil.
- Ciudadanía e identidad: Un proceso que desafía a pensar las representaciones sociales sobre las desigualdades y oportunidades de participación social.
- Modelo Social de la Discapacidad: Una mirada a partir del paradigma de los Derechos Humanos, que replantea nuestras prácticas e intervenciones.
- Accesibilidad Universal: El Diseño para todos abordando la diversidad.
- Parques Infantiles accesibles: Directrices y lineamientos para orientar la realización de proyectos.
- Una pausa subjetivante: El espacio de Acompañamiento Terapéutico como un tiempo de pausa, para alojar el sufrimiento infantil.
- El Dispositivo de Acompañamiento Terapéutico como garante de derechos. Reflexión acerca de la participación de AT en proyectos que promuevan la creación de espacios protectores de la experiencia infantil.

El recorrido conceptual, por diversos autores referentes en la clínica con niños, se propuso

como invitación a descubrir el valioso tiempo de la infancia. Como expresara Greenspan (1997, p.27), "cada niño es un ser único y, a su vez, un ser complejo", lo cual implica que el AT debe conocer las dimensiones que han de influir en la constitución de la subjetividad de los niños. Levin, E. (2021), afirma que "la infancia es dar lugar a nuevos posibles", enfatizando cómo el juego con otros permite a los niños crear y habitar nuevos mundos compartidos, llenos de aventuras y complicidades que son esenciales para su desarrollo emocional y social. Dirá entonces que "la belleza en movimiento de la experiencia infantil, radica en la sensibilidad; no es interna ni externa; fluye, juega "en el entre", lo constituye" (Levin, E. 2022, p.21). Esta construcción se enriquece cuando los niños comparten con otros la aventura del jugar, un entre dos, que, desplegando la imaginación y la plasticidad propias de la infancia, los motiva a experimentar el mundo. En relación a ello, Winnicott, D. (1969) destacó la importancia del ambiente facilitador en el desarrollo infantil, siendo el juego una actividad que permite a los niños apropiarse del entorno, comprenderlo y darle sentido.

Según refiere el Center for Universal Design de la Universidad de Carolina del Norte (1997), la accesibilidad universal será la consecuencia de abordar desde la planificación de los proyectos de los parques infantiles, un diseño para todos, cuya finalidad es garantizar el acceso y el derecho a jugar de los niños en entornos que promuevan la participación y la convivencia.

Por consiguiente, el análisis de los resultados expresó que la accesibilidad constituye hoy un desafío. Es ineludible, para abordar la diversidad de las infancias, conocer los criterios y directrices adecuados para la proyección de espacios lúdicos que sean entornos protectores y constructores de subjetividad.

## **II-OBJETIVOS**

Se definió como objetivo general de este estudio:

- Identificar las dificultades del sector de juegos infantiles que obstaculizan la accesibilidad y el derecho a jugar de todos los niños que concurren al Parque Municipal de Lobos o desean hacerlo.

Se planteó como objetivos específicos:

- Determinar las principales limitaciones del entorno que restringen la accesibilidad al sector de Juegos Infantiles del Parque.

- Describir el estado actual de los juegos infantiles en relación a los principios de diseño universal que promueve la accesibilidad de todos los niños a los espacios de juegos.
- Proponer recursos y pautas para el diseño espacios de juegos infantiles accesibles a todos los niños.
- Poner en dialogo lo relevante de integrar al dispositivo AT en nuevos ámbitos laborales, como la creación de proyectos que promuevan espacios de juego garantes de derecho.

### **III-METODOLOGIA**

La presente investigación se basa en una metodología descriptiva, analizando la relación entre los espacios de juego infantiles y la accesibilidad, desde la perspectiva del dispositivo de Acompañamiento Terapéutico. Se analizó la categoría Parque Municipal, centrándose en sector de juegos infantiles del caso específico del Parque Ingeniero Hiriart de Lobos. Para este estudio se utilizó la técnica de observación de campo, mediante el registro descriptivo de las áreas específicas que determinan la situación problemática. En *primera instancia* se empleó *una ficha de observación directa del parque infantil* y su entorno, que permitió conocer las características del sector de juegos infantiles, el estado general de los mismos y las condiciones de accesibilidad.

En una *segunda* instancia se realizó un *registro fotográfico* a partir de las áreas observadas. (Ver Anexo desde p. 64 a p.73).

En una *tercera instancia*, con el objetivo de identificar las dificultades percibidas por los usuarios del parque y que conforman la muestra seleccionada, se llevó a cabo una encuesta mediante *formulario de google*. Se informó previamente a los encuestados la finalidad del mismo, la temática sobre la cual hacía referencia, la forma de administrar la encuesta y el tiempo estimado para su realización. Se encuestaron 64 personas. Ficha del formulario de google. (Ver diseño de Google en anexo figura 10 p.73 y p.74)

#### **Encuesta sobre accesibilidad. Parque Municipal José Ingeniero Hiriart. Lobos**

Las preguntas que se realizan a continuación corresponden a un trabajo de investigación.

1-Edad:

2- Identidad Auto percibida:(Marca con un óvalo)

- M .... F....
- Otros.....

3-¿Usted tiene hijo/s? (Marca con un óvalo)

- Sí
- No

4- ¿De qué edad .....

5- ¿Conoce el parque Municipal de Lobos? (Marca con un óvalo)

- Sí
- No

6- ¿Ha visitado el parque usted en los últimos dos años? (Selecciona todas las opciones que correspondan)

- Sí
- No

7- ¿Cuáles son las actividades que principalmente usted realiza en el parque? (Selecciona todas las opciones que correspondan)

- Uso de senderos para caminar/trotar
- Uso de cancha de básquet
- Uso de cancha de fútbol
- Uso de cancha de bochas
- Uso de pista de ciclismo
- Uso de pista de skate
- Uso de espacio de fogones
- Uso del sector de juegos infantiles
- Otros.....

8- ¿Considera usted que la entrada principal del parque es accesible para las personas que presentan alguna discapacidad (física, intelectual o sensorial)? (Marca con un óvalo)

- Sí

- No
- No sabe
- No contesta

9-Considera usted que la accesibilidad es:

(Selecciona todas las opciones que correspondan)

- Algo a solicitar
- Un derecho ineludible de todas las personas
- Un privilegio de algunos
- No sabe
- No contesta

El sector de juegos infantiles: "Todos los niños " tienen derecho a jugar en un entorno adecuado.

10- ¿Considera usted que el sector de juegos posee senderos accesibles que permitan a todos los niños llegar con facilidad a los juegos? (Marca con un óvalo)

- Sí
- No
- No sabe
- No contesta
- Otros:

11- Los materiales utilizados para los pisos de los juegos: ¿Considera usted que son adecuados para que todos los niños se movilicen con autonomía? (Marca con un óvalo)

- Sí
- No
- No sabe
- No contesta

12- Los juegos: ¿Creé usted que están diseñados de modo tal que posibiliten un juego inclusivo para todos los niños? (Marca con un óvalo)

- Sí
- No
- No sabe

- No contesta

13- A su criterio: ¿En qué condición se encuentran los juegos? (Marca con un óvalo)

- Optimo estado
- Falta mantenimiento
- Deficiente
- No sabe
- No contesta

14- ¿Cuál considera usted que es el motivo principal por el que muchos niños con discapacidad, no concurren al parque de juegos? (Marca con un óvalo)

- El parque queda lejos de su domicilio
- El parque no cuenta con juegos donde puedan participar
- El acceso a los juegos es dificultoso
- No sabe
- No contesta
- Otra.....

15- El espacio de juegos debe ser un lugar accesible en el que todos los niños puedan entrar y desplazarse de forma segura. ¿Considera usted que las medidas de accesibilidad son seguras en los juegos del parque? (Marca con un óvalo)

- Sí
- No
- No sabe
- No contesta

16- El Parque Infantil tiene que ser un lugar inclusivo en el cual todos los niños se diviertan juntos. ¿Considera usted que el parque promueve la convivencia y la participación? (Marca con un óvalo)

- Sí
- No
- No sabe
- No contesta

¡Muchas gracias por su tiempo!

Los niños y niñas necesitan espacios de juego donde compartir su tiempo sin importar cuáles sean sus capacidades y en que aprendan a vivir en igualdad.

## **IV-DESARROLLO**

### **IV-I-EL JUEGO EN LA INFANCIA**

*“Al jugar, los niños descubren e inventan al mismo tiempo una dimensión secreta y desconocida, no con la finalidad de conocer, sino para habitar su existencia.”*

(Levin, E.,2021)

*Se aprende a jugar jugando con otros*, pone en valor la maravillosa etapa de la infancia y su principal ocupación, el *juego*. La función del juego durante el desarrollo del sujeto, ha sido estudiada por diversos autores quienes destacan su carácter primordial en la constitución psíquica. El psiquismo de cada niño se forma en la interacción con otros, el niño al nacer necesita un medio que responda adecuadamente a sus necesidades específicas, las cuales incluyen tanto las fisiológicas como las afectivas y de cuidado. Winnicott, D. (1969) lo denominó ambiente facilitador y destacó el papel fundamental que posee en el desarrollo de cada sujeto. El juego posibilita a los pequeños apropiarse lúdicamente del entorno, comprenderlo y construir sentidos. Se considera una actividad indispensable para la constitución subjetiva, ya que contribuye de manera relevante al desarrollo.

En relación a lo antes mencionado Paolicchi y Calzetta (2005) describen las diferentes funciones que actividad lúdica tiene en el desarrollo: el despliegue lúdico se sostiene en el control muscular, el equilibrio y la percepción acorde con el momento de desarrollo adquirido. En lo cognoscitivo, estimula el pensamiento, la capacidad creadora y ciertos aspectos vinculados al aprendizaje. Desde lo biológico, el juego estimula y potencia la evolución del sistema nervioso; desde la socialización, posibilita el establecimiento de relaciones entre pares y el aprendizaje de normas que generan pautas en los intercambios. En cuanto a lo afectivo-emocional, ayuda al niño a expresar deseos, sentimientos y conflictos, así como también a elaborar situaciones que ha sufrido.

La experiencia en el acompañamiento con niños, revalida, coincidiendo con Winnicott (1980) que el motor que impulsa a la actividad lúdica es el placer tanto físico como emocional que ellos sienten al atravesar la experiencia del jugar. Al respecto Coriat, E. (2021) considera que el jugar es estructurante y a través del juego los niños van introduciendo diversos recursos. Levin, E., (2020) refiere a la importancia del juego como transmisor de una herencia. El jugar compartido, quizás sea la única manera de transmitir y aprender una herencia simbólica, en ese gesto de donar un tiempo, palabras, gestos que dan lugar al acontecimiento del al jugar infantil.

En cuanto el juego, Kac, M., (2015) dirá que no es innato ni natural, es consecuencia de un aprendizaje social que se desarrolla en el juego de las relaciones interindividuales, y por lo tanto es resultado de una cultura. Cuando el niño juega no solo aprende, sino que desarrolla su pensamiento, su imaginación y su creatividad. El jugar, se convierte entonces en la textura que entrama la cotidianeidad (Sarlé,2006), esa conjunción de espacios, vínculos, objetos y significantes que constituyen el universo de cada infancia, lugar estratégico para el AT. Candia, M., (2019) expresa que el jugar con otros, con emoción y afectación, les posibilita a los niños experiencias que los ayuda a habitar su propia existencia, en un tiempo y espacio.

A partir del juego, de la práctica lúdica, los niños pueden construir su subjetividad, establecer lazos e incorporarse a la cultura. Cuando los niños juegan juntos, aprenden a apreciar las aptitudes de los demás y las similitudes entre ellos. Al igual que todos los niños, los que tienen una discapacidad también necesitan hamacarse, balancearse, experimentar la naturaleza y jugar en el parque con otros niños. En muchos casos, es una de las mejores maneras de relacionarse con el entorno, fomentar su creatividad, su imaginación, potenciar su personalidad y capacidades

En la sociedad actual, la vida cotidiana de los niños suele estar regida por ritmos acelerados, con tiempos ocupados en múltiples actividades extra-escolares, escaso espacio para jugar y los tiempos limitados de los padres, por ende, queda poco tiempo para dar lugar a la pausa del jugar. Un mundo mediado por las pantallas que los capturan y van configurando en los niños un modo diferente de ser y estar en el mundo. En este contexto actual, las infancias cuentan con una disminución de experiencias lúdicas (Pavía, 2006), con un grado de libertad menor para jugar (Sarlé, 2015), o con un jugar dominado y regulado (Calmels, 2018).

En consecuencia, de la pandemia (COVID), los niños han sufrido una experiencia devastadora. Perdieron la posibilidad de salir a jugar, de ir al encuentro del otro, una experiencia que crea la comunidad, de lo tuyo, lo mío, lo nuestro. Frente a este estado de situación sobrevienen dos alternativas, una ligada a aceptarla como una realidad dada, expresada en la idea de que “es la que nos toca y hay que aceptarla”. Los niños ya casi no juegan. La otra, nos desafía a un trabajo colectivo, una construcción social, que podemos contribuir a su transformación desde una posición reflexiva, crítica y comprometida con un futuro.

De acuerdo con Rocha:

La infancia se arma en un tiempo donde la fantasía actúa como mediadora entre el principio de placer que la gobierna y el principio de realidad con el que deben entrar en relación los niños. Allí juegan, se juegan las cosas más cruciales en la construcción de la subjetividad humana. Los niños necesitan sostenerse de sus fantasías como un modo de amortiguar el peso de la cruda realidad que deben ir introyectando a su mundo. Sin fantasía todo sería más complejo, porque faltaría ese filtro por el que pasa la angustia cuando lo real se torna difícil de ser comprendido o asimilado. Todo el niño tiene un jardín secreto donde construye sus fantasías, el juego es el terreno donde florecen ese mágico jardín, es un lugar que cada niño aprende a cultivar. (Rocha, M., 2021, p.10).

En relación a la clínica de AT, Bálsamo V., (2021) refiere que trabajar con niños implica poseer conocimientos sobre la importancia del juego, porque en muchas oportunidades el niño con dificultades demandará que el A.T. lo ayude a construir un juego que alivie sus conflictos, sus culpas, sus miedos; le pedirá que lo acompañe a cruzar aquel puente entre su mundo interno, a veces precario o fragmentado, y la realidad que el niño se ve incapaz de sostener, de articular y vivir. El A.T. podrá sostener y guiar saludablemente el juego del niño. Podrá construir junto al niño soluciones creativas o reconstruir juegos que el pequeño solicite reparar. Podrá brindar alternativas y esperar que el niño construya su contenido. Por lo tanto, podemos pensar que un niño que requiere de transitar por el dispositivo de acompañamiento terapéutico, de algún modo está excluido del mundo de los niños y por consiguiente de todas las posibilidades que el juego como potencia y derecho puede brindarle. Como menciona Levin:

Para los más pequeños, los amigos y amigas funcionan como motores del deseo de desear, son apertura a las novedades, salida del cuerpo, umbral de ficciones verdaderas, cambios de pensamientos, transformaciones de realidades, equívocos plenos de diferencias, malestares a partir de fracasos, sensaciones de confianza, frustración ante los límites del otro, compasión ante el dolor de los demás, con quienes crean el sentimiento de intimidad en un territorio de subjetividad, complicidad y colectividad.(Levin, E., 2022, p.9 T).

El dispositivo de Acompañamiento Terapéutico, nos lleva a recorrer escenarios diversos, complejos, desafiantes, algunos excluyentes. Será el AT, quien inserto en la *cotidianidad*, de cada niño, sea sostén ante las angustias que el encuentro con otros niños pueda generarle, a fin de fomentar su juego y así poder construir su autoestima. Al respecto Calzetta (2011) refiere que habrá sujeto en la medida que este tenga la posibilidad de

transformar acontecimiento en historia, por ello, cuando los niños tienen la posibilidad de jugar activamente, se apropian de ese mundo, que los ayuda a tramitar sus angustias y sufrimientos.

Si en algo el AT se va convirtiendo, es, en un experto cartógrafo. Emplea a toda velocidad sus recursos disponibles para evaluar los espacios, los entornos en donde su *clínica* se pone en juego, aprende a descubrir los factores de riesgo que puedan constituir un peligro para su acompañado o que limiten el despliegue de sus propios recursos. Desde ese lugar, asume su rol y mapea, cada escenario terapéutico. Entonces el AT en su oficio diseña y dispone la superficie procurando brindar al niño un espacio protector y constructor de la subjetividad, sabiendo que la cartografía nos remite siempre a un espacio en movimiento, en cambio constante, al igual que la etapa de la infancia.

En conclusión, se considera fundamental recuperar la perspectiva de derecho vinculada al juego, la recreación y el tiempo libre, que surge de la Doctrina de la Protección Integral (Ley 26.061) para repensar espacios lúdicos que promueva y aseguren la accesibilidad.

#### **IV-II-EL ESPACIO PÚBLICO: SIGNIFICANTE**

Se ha referido al valioso tiempo de la infancia y lo nutrió del jugar como experiencia, ahora se abordará el ámbito público y las características de las actividades lúdicas que allí se desarrollan.

Teniendo como objetivo del presente trabajo, el análisis de la categoría "*parque municipal, sector de juegos infantiles*", surge la pregunta, referida a si los niños/as identifican dicho espacio como un lugar que les es propio a la hora de ir a jugar y encontrarse con otros.

Por lo general, si hablamos de la categoría plaza, este reconocimiento de la plaza como espacio lúdico es una categoría cultural, aprendida a través de sus padres, que han internalizado y cuya operativización se realiza en el contexto de juego.

Si pensamos, por ejemplo, en la Placita Italia, un espacio de juego de acceso público, en la ciudad de Lobos, podemos afirmar que guarda una referencia a la historia infantil de muchos padres. Es, por lo tanto, un espacio que da identidad a la cultura en la que se inserta, en el contexto arquitectónico de la ciudad.

El Parque Municipal, como espacio público, se encuentra dentro de la ciudad y es un lugar que convoca a la realización de diversas actividades deportivas, recreativas y de ocio en las diversas etapas de la vida. Constituye un escenario, de juego por excelencia, donde los adultos, cuando fueron niños, iban a jugar o practicar alguna actividad, llevados por sus padres a disfrutar de la naturaleza. (ubicación del parque, anexo p. 64).

Podemos pensar, como refiere Corval, P. (2010) que a medida que los niños crecen mantienen relaciones activas con el entorno, las cuales generan nuevas formas de conocimiento que inciden tanto en su percepción y la formación de procesos cognitivos, como en las interrelaciones sociales, especialmente la comunicación. Estos elementos de significación hacen referencia y definen este espacio. De este modo lo expresa Augé, M. (1994) al referirlo como un lugar objetivo, ya que en él se inscriben marcas objetivas de identidad, relación e historia. Puede pensarse como un lugar simbólico, ya que, en él, se desarrollan modos de relación particulares, entre los niños y con su entorno.

El AT se incluye en ese espacio, en movimiento, de ritmos singulares que constituye la infancia. Ingresa al mundo real, representacional y de relaciones vinculares. Una cotidianidad que es mucho más que un lugar, como refiere Frank, M. (2014) es condición de subjetivación y el acompañante trabaja allí.

Ahora bien, volvamos a sector de *juegos infantiles* y en vista de los elementos antes descriptos, me vuelvo a interrogar: el espacio actual ¿es un lugar significativo que invite a la experiencia del jugar con el otros en un entorno que favorezca las experiencias lúdicas constitutivas de la infancia? En esta perspectiva, es posible interpelar los hechos, problematizarlos a fin de poder pensar posibles intervenciones en los entornos, gestadas a partir de un cambio de posicionamiento sobre las representaciones sociales referidas al derecho a jugar de todos los niños.

El valor social del juego se pone de manifestó en la Declaración de los Derechos del Niño (ONU 1959), la cual refiere en el artículo 7 que “el niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación, la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho”. Posteriormente, la Convención de los Derechos del Niño, en 1989, en su artículo 31 expresa: “Los Estados Parte reconocen el derecho del niño al descanso y al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes”. En el artículo 4 que los Estados Parte adoptaran todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la Convención. Esta fue ratificada en el 1990, con jerarquía constitucional en 1994, por lo cual es pertinente considerar la responsabilidad de Estado en la promoción de espacios lúdicos.

A partir del 2005, Argentina cuenta con una Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (26.061), según la cual el sistema de protección está conformado por todos aquellos organismos, entidades y servicios diseñan,

planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan las políticas públicas, de gestión estatal o privadas, en el ámbito nacional, provincial y municipal, destinado a la promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y restableciendo de sus derechos.

Por ello, en concordancia con lo que expresa Palomero Ferrer, J. (2010) arquitecto, especializado en accesibilidad y urbanismo, se afirma que las infancias necesitan espacios de juego donde compartir su tiempo sin importar cuales sean sus capacidades y en el que aprendan a vivir en igualdad. En nuestros pueblos y ciudades el juego en los espacios públicos está apoyado por los parques infantiles, sin embargo, en la mayoría, no existe un criterio, ya sea normativo recomendación, sobre cómo debe ser un Parque infantil Accesible.

#### **IV-III-PARTICIPACION OCUPACIONAL**

El propósito de tratar la *participación ocupacional*, es repensar acerca de la *vida cotidiana*, pensada ésta como un ámbito donde se conjugan distintas actividades y aspectos del hombre. Como menciona Kielhofner, G. (2004) “la ocupación es un fenómeno complejo y multifacético, un aspecto de la vida humana que pertenece a la vida popular de cada cultura”. El dispositivo de AT se inserta en la cotidianidad de los niños, en su mundo real, representacional y de relaciones vinculares, allí en esa complejidad, se entrama una clínica propia, in situ, dispuesta alojar el desamparo. Quiroga, A. (2012) dice que “la vida cotidiana se manifiesta como un conjunto heterogéneo y multitudinario de hechos, actos, objetos, relaciones, actividades, que se nos presentan en forma dramática, es decir como acción.” Toda ocupación que llevamos a cabo, tiene múltiples acciones observables, que requieren destrezas de ejecución o componentes de desempeño, los cuales son aprendidos y desarrollados a través del tiempo y podemos ubicarlos en determinados contextos y entornos.

Dada la complejidad, en la que se desarrollan las actividades de toda persona, de todo niño, como la experiencia del jugar, es necesario incorporar en el análisis a los *entornos* en los cuales estas ocurren. El concepto de medio ambiente y su influencia en la ocupación, es utilizado por Kielhofner, G. (2004), quien considera que las características físicas y sociales particulares del contexto específico, tienen impacto sobre lo que uno hace y sobre el modo en que se hace. A medida que nos movemos encontramos distintos espacios físicos, objetos o cosas que hacen, o influyen en lo que decidimos hacer y el modo de hacerlo. Por su parte la Organización Mundial de la Salud (OMS) utiliza el término participación ocupacional para referirse al compromiso de una persona en situaciones vitales (1999).

Al respecto Heller, A. (1994) expresa que “la vida cotidiana tiene una historia, que existe una relación directa entre la necesidad de adaptación al medio, los roles que se desempeñan como consecuencia de ello y la etapa de la vida que se atraviesa.”

Podemos decir, que la participación ocupacional de las actividades de la vida diaria, como el jugar, es cambiante, dinámico y se adapta a las necesidades que van surgiendo en los diversos entornos, siendo el hombre el autor de esos cambios que en la sociedad se producen. Cuando el contexto de las personas es atravesado por un conjunto de limitaciones propias u originadas en la discapacidad, vulnerabilidad, se genera un impacto en el desempeño de las ocupaciones individuales y colectivas, así como las posibilidades de participación social y protagonismo en sus roles ocupacionales. Los roles de las personas con discapacidad sufren un cambio significativo debido a la complejidad de las alteraciones físicas, psicológicas y sociales.

Finalmente, al afirmar que el juego, es la principal ocupación de la vida de un niño, podemos comprender el impacto que sufre su desempeño ocupacional cuando es restringido en sus posibilidades de participación en las diversas experiencias lúdicas.

Así mismo, se producen cambios en los procesos de subjetivación de los niños, lo que supone nuevos modos de conducta y vinculación, que en muchos casos se traducen en pérdida de identidad, fragilidad en los lazos sociales, vulnerabilidad, aislamiento.

Analizar los aspectos descritos posibilita pensar en herramientas para conocer las diversas realidades y promover intervenciones preventivas centradas en fortalecer las características ambientales que contribuyan a un desarrollo saludable en cada trayectoria de vida.

#### **IV-IV-CUIDADANIA E IDENTIDAD**

A lo largo de la historia la concepción de discapacidad fue construida y reconocida por la sociedad de diferentes maneras según los contextos sociales, culturales, políticos y económicos, en relación con creencias, ideologías y políticas. Es un concepto dinámico y en permanente evolución. (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2015, Preámbulo- Pto, e, p.6).

El año 1981 fue nombrado por la Organización de las Naciones Unidas, como el año internacional de las personas con discapacidad, lo cual generó cambios y posicionamientos políticos diferentes en lo referido a garantizar los derechos y la ciudadanía de las personas con discapacidad. Posteriormente, contribuyendo a los cambios en el 2006 la ONU adopto la Convención sobre los Derechos de las Personas

con Discapacidad, con el objeto de promover, defender y garantizar las condiciones de vida dignas de las personas.

Ahora bien, el análisis sociológico de la discapacidad implica tomar una postura crítica respecto a la manera en que se ha construido el concepto de discapacidad y las implicaciones que tiene la atomización de dicho concepto exclusivamente bajo categorías médicas. Por lo tanto, coincidiendo con Díaz Velázquez, E. (2010) se deben de analizar tanto las condiciones materiales como las representaciones simbólicas que dan origen a las desigualdades, la exclusión o discriminación de las personas con discapacidad en los contextos de nuestras sociedades. Dicho análisis debe desentrañar y hacer visibles los procesos sociales a través de los cuales se lleva a cabo la exclusión social de las personas con discapacidad en las prácticas sociales cotidianas y en el ejercicio de su vida pública. Es fundamental que la teoría sociológica que se produzca sobre discapacidad vaya ligada a la praxis social, que promueva la accesibilidad y la igualdad de condiciones para el resto de la ciudadanía.

La teoría sociopolítica de la ciudadanía puede ser útil para poner en relación los tres ejes: teoría, investigación empírica y praxis social, facilitando un marco de análisis estructural aplicable a una sociedad concreta, al mismo tiempo que permite plantear propuestas de construcción ciudadana integradoras de la discapacidad. La ciudadanía, como hemos visto, es tanto estatus como proceso y expresión de una identidad compartida.

El estudio de la condición de ciudadanía de las personas con discapacidad se ha servido principalmente de las teorías de la ciudadanía de la diferencia. Dicho análisis es valioso en cuanto visibiliza la situación de aquellos colectivos que se enfrentan a distintas formas de exclusión, formal y real, obstaculizando su plena participación en la vida pública.

Por lo tanto, las políticas de la diferencia han de contemplarse como acciones que traten de reducir tanto las desigualdades y la discriminación existente hacia la discapacidad en la estructura social, como actuaciones orientadas al cambio en representaciones simbólicas de la discapacidad en nuestra cultura.

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2015), se interpela la interacción entre las personas con discapacidad, y las barreras físicas y actitudinales con el entorno, a fin de lograr también que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. (ODS 11).

Es importante, por lo tanto, ahondar en el estudio de la identidad de las personas con discapacidad, partiendo del análisis experiencial de la discapacidad y sus relaciones con las representaciones simbólicas de la discapacidad predominantes en nuestra cultura.

#### **IV-V-MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD**

El modelo social de la discapacidad, según refiere Victoria Maldonado, J. (2013, p.3) se presenta como un nuevo paradigma del tratamiento actual de la discapacidad, que ha tenido un desarrollo teórico y también normativo. Considera que las causas que originan la discapacidad no son religiosas, ni científicas, sino que son, en gran medida, sociales. Este modelo pone énfasis en que las personas con discapacidad pueden contribuir a la sociedad en iguales circunstancias que el resto de las demás personas, pero siempre desde la valorización de su *participación y el respeto a la diversidad*. Se encuentra íntimamente relacionado con los valores esenciales que fundamentan los Derechos Humanos, como la dignidad humana, la libertad personal y la igualdad. Tendientes a propiciar la disminución de barreras que dan lugar a la participación social, que pone como base los principios de: autonomía personal, no discriminación, accesibilidad universal, normalización del entorno, dialogo civil, entre otros.

Parte de la premisa de que la discapacidad es una *construcción social*, no es la deficiencia que impide a las personas con discapacidad acceder o no a un determinado ámbito social, sino los obstáculos y barreras que crea la misma sociedad. De modo que las maneras y las formas en que se piensa una realidad social determinan los posicionamientos y las prácticas que se realizan hacia ella.

Por lo tanto, un estado o condición de discapacidad, no puede nominar a una persona, pero sí indefectiblemente, generará efectos en ésta y su entorno.

La discapacidad es una situación real que atraviesa la vida un sujeto en un momento y lugar sociocultural determinado, que se funda a través de la resultante entre la *interacción* de este con su entorno y que, puede o no, generar efectos para su propia *subjetividad*, su contexto familiar y por sobre las relaciones que establezca con su entramado social desde su participación y funcionamiento.

Al respecto, coincido con Rocha, M. (2021), cuando refiere que los que trabajamos en el campo de la discapacidad estamos acostumbrados a construir hilos de Ariadna para poder tejer salidas posibles y luego volver a sentirnos perdidos en la complejidad que se entrama en la singularidad de cada niño. Allí es cuando el deseo nos impulsa a seguir, porque somos sensibles a la vulnerabilidad del otro, al sufrimiento, es que seguimos buscando nuevos posibles.

El AT cuenta desde el 2006 (dentro del marco normativo) como refiere Rocha (2021), con un mapa-brújula, la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad(CDPD), la cual contiene las claves del actual modelo social de la

discapacidad, a partir del cual orienta las intervenciones y acciones. Desde esta concepción, los Derechos Humanos de la población con discapacidad deben estar dirigidos a equilibrar el acceso al ejercicio pleno de sus derechos y oportunidades en una sociedad dentro de la cual puedan desarrollar libremente y con dignidad sus propios planes y proyectos de vida. Dado que actualmente en el ámbito de los Derechos Humanos, se presentan como titulares plenos de derechos.

Es prioridad redefinir los derechos, dotarlos de contenido material, hacerlos vinculantes, visibles y exigibles y regular mecanismos sencillos y expeditos de protección de tutela que garanticen su efectividad. En todos los ámbitos, han supuesto una transformación en el propio modelo en que se estructura la forma de percibir y tratar a las personas con discapacidad en nuestras sociedades, pasándose de lo que se conoce como modelo rehabilitador al actual *modelo social*, que significa entender la cuestión de la discapacidad como una cuestión de Derechos Humanos, señalando cómo este modelo supone un progreso frente a los modelos anteriores: el de prescindencia, el de marginación y el rehabilitador.

Las soluciones no deben tener cariz individual respecto de cada persona concreta afectada, sino que pone énfasis en habilitar nuevas miradas en la sociedad, la cual ha de ser concebida y diseñada para abordar las necesidades de todas las personas, gestionando las diferencias e integrando la diversidad. De ello se deduce que el Estado tiene la responsabilidad de hacer frente a los obstáculos creados socialmente a fin de garantizar el pleno respeto de la dignidad y la igualdad de derechos de todas las personas. El modelo social caracteriza a la persona con discapacidad a partir de:

1-El *cuerpo*, más que identificar qué tan completo está anatómicamente y qué tan cerca funcione de acuerdo con la norma, las personas que optan por poner en práctica este modelo se centra en *descubrir las habilidades y las capacidades* que este individuo ha desarrollado con el cuerpo que posee, para luego, a través de procedimientos sistemáticos, potenciarlas.

2-El *entorno inmediato* (la familia), se tiene en cuenta el proceso por el cual pasan sus miembros al recibir la noticia de que uno de ellos ha sufrido una lesión o dificultad que desembocará en una discapacidad. Aquí cobra importancia el proceso socializador, pues se parte del supuesto de que es éste el que puede facilitar o entorpecer la participación de las personas con discapacidad, dependiendo de las ideas, sentimientos e imágenes que cada miembro de la familia tenga sobre la discapacidad y de las prácticas sociales

que desarrollen para lograr el equilibrio.

3-El *medio*, como portador de oportunidades en términos de la equidad y de la eliminación de barreras, o como portador de riesgos, para realizar acciones de prevención de la discapacidad.

En relación a los entornos y la accesibilidad, Del Rio, E. (arquitecto), explica que se necesitan hacer cambios culturales, para tratar de modificar las conductas y releer conceptos. Es importante poder explicar para que hacemos las cosas, por qué y el cómo hay que hacerlas. Incluir es darles las mismas oportunidades a todos. En clínica de lo cotidiano, el AT, recorre junto al acompañado los diversos escenarios, conoce los desafíos a los cuales habitualmente se enfrenta, ya sea las barreras arquitectónicas del entorno como las actitudes de la sociedad, situaciones muchas del orden de lo traumático. El trabajo del AT será una apuesta a reconstruir esa subjetividad dañada, a trabajar con otros profesionales en la construcción de estrategias que sean protectoras y garantes de derechos. Para lograr una real inclusión que permita el pleno desarrollo personal, urge la aceptación de la diversidad en la igualdad original.

#### **IV-VI-ACCESIBILIDAD**

En primer lugar, es responsabilidad de la sociedad en su conjunto y muy especialmente de los poderes públicos modificar el *entorno* de modo que pueda ser utilizado en igualdad de condiciones por todos y cada uno de los ciudadanos.

Las personas con discapacidad no disfrutan de los mismos niveles de participación que el resto y, lo que supone una preocupación aún mayor, se encuentran con enormes dificultades para promover cambios en esta realidad. La "invisibilidad social" de estos grupos representa un desafío a los valores culturales de la sociedad actual, para que los sistemas democráticos representen en la *práctica* a todos los ciudadanos en su diversidad. En consecuencia, la falta de accesibilidad es una forma sutil de discriminación. Aunque la legislación defienda los derechos de las personas con discapacidad si los entornos, productos o servicios son inaccesibles se vulneran de facto estos derechos e impidiendo su ejercicio pleno.

#### **CONCEPTOS Y DEFINICIONES**

Con el objetivo de comprender el significado de cada uno de los conceptos utilizados en este estudio, se especifican las siguientes definiciones:

Personas con discapacidad: aquella que tengan deficiencia física, mental, intelectual o sensorial a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás, según refiere la Organización de Naciones Unidas (2006).

Deficiencia: cualquier pérdida o anomalía de un órgano o de su función. Es por tanto un término médico que atiende a la patología que sufre el individuo, ya sea por carencia o mal funcionamiento, según refiere la Organización Mundial de la Salud (2001).

Diversidad funcional: es un término alternativo al de discapacidad o minusvalía, propuesto por el Foro de vida independiente (2005) y pretende sustituir a otros términos que algunos identifican con cierta peyorativa semántica, es un cambio hacia una terminología no negativa sobre la diversidad.

Normalización: según la Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal es "el principio en virtud del cual las personas con discapacidad deben poder llevar una vida normal, accediendo a los mismos lugares, ámbitos, bienes y servicios que están a disposición de cualquier otra persona".

Igualdad de Oportunidades: la ausencia de discriminación, directa o indirecta, que tenga su causa en una discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, económica, cultural y social. (Ley 51/2003)

Accesibilidad universal: la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de «*diseño para todos*» y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.

Diseño para todos: la actividad por la que se concibe o proyecta, desde el origen, y siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible. Para Ekberg J. (2000) es una estrategia que tiene como objetivo diseñar productos y servicios que puedan ser utilizados por el mayor número posible de personas.

Ajustes razonables: se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio,

en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, según refiere la Organización de Naciones Unidas (2006).

Vida Independiente: significa que las personas con discapacidad quieren las mismas oportunidades de vida y las mismas posibilidades de elección en la vida cotidiana que sus hermanos y hermanas, sus vecinos y amigos sin discapacidad dan por supuestas.

## **DISEÑO PARA TODOS**

El Diseño para Todos tiene su origen tanto en el funcionalismo escandinavo de los años cincuenta como en el diseño ergonómico de los años sesenta y existe también un antecedente socio político en las políticas del bienestar escandinavo. Fruto de todo ello Suecia, a finales de los años sesenta, forjó el concepto de "Una sociedad para Todos", que se refería principalmente a la Accesibilidad. Este enfoque ideológico fue plasmado en las Normas Uniformes de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad, en 1993. El núcleo de dichas normas, sobre la Accesibilidad, en un contexto conciso y de igualdad, promovió el desarrollo de la filosofía del Diseño para Todos.

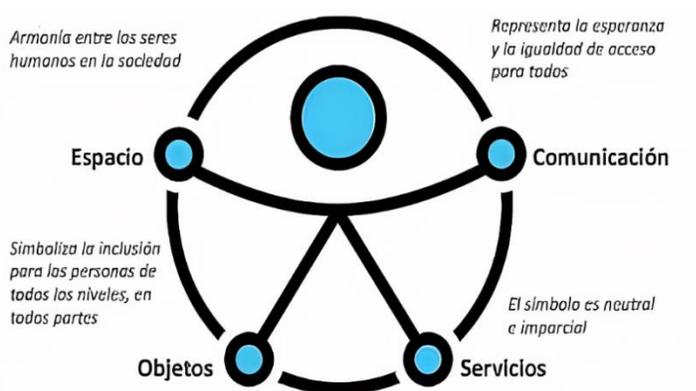
**Diseño Universal** es un concepto creado por el arquitecto americano Ron Mace y que consiste en la creación de productos y entornos diseñados de modo que sean utilizables por todas las personas en la mayor medida posible, sin necesidad de que se adapten o especialicen. El objetivo del diseño *universal* es simplificar la vida de todas las personas, haciendo que los productos, las comunicaciones y el entorno construido por el hombre sean más utilizables por la mayor cantidad posible de personas con un costo nulo o mínimo.

El diseño universal beneficia a personas de todas las edades y capacidades, es una aproximación a la generación de entornos y productos que puedan ser utilizados por el mayor número de personas posible.

En la actualidad el Diseño para Todos es un elemento que hay que incluir en las estrategias proactivas del desarrollo sostenible. En relación a lo descripto, en el año 2015, la ONU creó el nuevo logo de accesibilidad, en reemplazo del utilizado hasta entonces, que refería a una persona en sillas de ruedas y dejaba por afuera a otras discapacidades, no se orientaba a la accesibilidad y la inclusión.

**Figura 1**

*Símbolo Internacional de Accesibilidad Universal*



*Nota.* Proyecto de ley Adopción del símbolo internacional de accesibilidad Universal, Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, 2021.

<https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2018/PDF2018/TP2018/4435-D-2019.pdf>

La mayor fortaleza de este símbolo es independizar el concepto accesibilidad y no asociarla con una figura que asociamos naturalmente con “discapacidad”.

En Argentina, el 12 abril de 2023, en la sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, se sanciona la Ley 15427.

En su artículo 1°, expresa: adóptese en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires la implementación del logotipo “Símbolo Internacional de Accesibilidad Universal” creado por la Organización de las Naciones Unidas 2015-ONU, representativo de la inclusión de las personas con discapacidad, cuyo diseño forma parte integrante de la presente.

En el artículo 2°, refiere que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, llevará adelante la promoción, difusión, concientización, monitoreo y seguimiento de la utilización del símbolo. En el artículo 3°, manifiesta que los espacios públicos, privados de acceso público y los servicios de transporte en sus diversas modalidades deberán implementar el logotipo indicando prioridad y accesibilidad para personas con discapacidad.

Y en su artículo 4° invita a los Municipios a adherir a lo dispuesto en la presente Ley.

En el año 2004, el European Institute for Design and Disability presentó en Estocolmo la siguiente declaración: “El éxito o fracaso de la interrelación de un individuo con el medio depende básicamente de sus capacidades y de las características del entorno”.

A pesar de que el mundo de hoy es un lugar más complejo, lo hemos construido nosotros, tenemos la posibilidad y la responsabilidad de basar nuestros diseños en los principios de

inclusión.

En conclusión, el Diseño para todos constituye un reto creativo y ético para todos los responsables de la planificación, el diseño, la gestión y la administración, así como para los políticos. El AT, como profesional, se encuentra en reiteradas situaciones, con escenas que implican una constante revisión sobre su posicionamiento ético ante la complejidad, así como el trabajo constante de repensar sus intervenciones con otros y profundizar su formación teórico - práctica. Como expresa Bálsamo, V. (2021, P.145) en relación a la diversidad funcional: “quizás podamos empezar hacer de la diversidad un lazo, un entretejido humano que se despoje de las connotaciones deshumanizadas de los discursos que no encuentran anclaje en las personas, sus cuerpos, sus biografías”.

### **Principios del Diseño Universal**

En atención a lo antes descrito, el Center for Universal Design de la Universidad de Carolina del Norte (1997), determina siete principios que debe seguir el diseño universal:

**1-Equidad de uso:** el diseño es útil y comercializable para personas con diversas capacidades.

- Dispone del mismo significado de uso para todos los usuarios: idéntico siempre que sea posible y equivalente cuando no lo sea.
- No provoca segregación o estigmatización a ningún usuario.
- La provisión de privacidad y seguridad debería ser igual para todos los usuarios.
- El diseño es atractivo para todos los usuarios.

**2-Flexibilidad de uso:** el diseño se adapta a un amplio rango de preferencias individuales y capacidades.

- Permite escoger el método de uso.
- El acceso y uso se adapta a la mano derecha o izquierda.
- Se adapta a la precisión y exactitud de los usuarios.
- Se adapta al ritmo de los usuarios

**3-Simple e intuitivo:** el diseño es fácil de entender independientemente de la experiencia, conocimiento, nivel cultural o capacidad de concentración.

- Elimina la complejidad innecesaria.
- Cumple las expectativas y la intuición del usuario.
- Se adapta a un amplio rango de habilidades culturales y de lenguaje.
- La información está ordenada en función de su importancia.

- Genera avisos e información útil durante y después de finalizar la tarea.

**4- Información perceptible:** El diseño transmite la información necesaria de forma eficaz para el usuario, independientemente de las condiciones ambientales o de sus capacidades sensoriales.

- Utiliza diferentes modos (táctil, sonoro, escrito, pictográfico) para presentar la información esencial.
- Dota de suficiente contraste entre la información esencial y el entorno
- Permite la compatibilidad entre los diferentes dispositivos y adaptaciones utilizados por las personas con problemas sensoriales.

**5- Tolerancia al error:** el diseño minimiza el peligro y las consecuencias negativas producidas por acciones accidentales o no intencionadas.

- Ordena y distribuye los elementos de modo que se minimice el riesgo y los errores. Los elementos más usados se dispondrán de forma más accesible, los elementos peligrosos serán eliminados, aislados o protegidos.
- Facilita avisos de peligro o error.
- Facilita elementos de seguridad ante fallos.
- Disuade de la realización de acciones inconscientes en tareas que requieren atención.

**6-Bajo esfuerzo físico:** el diseño debe ser usado de forma cómoda y eficiente

- Con el mínimo esfuerzo
- Debe permitir al usuario mantener una posición natural del cuerpo.
- Minimiza las acciones repetitivas.
- Minimiza los esfuerzos físicos continuados.

**7-Espacio suficiente de aproximación y uso:** dimensiones y espacio apropiadas para permitir el acercamiento, alcance, manipulación y uso independientemente de tamaño del cuerpo del usuario, su postura o movilidad.

- Facilita un amplio campo de visión de los elementos importantes para cualquier usuario, independientemente de que esté sentado de pie.
- Permite el alcance de todos los componentes de forma cómoda independientemente de la posición.
- Facilita el espacio adecuado para el uso de ayudas técnicas o de asistente personal.

Finalmente, la *Accesibilidad Universal* será la consecuencia del uso del Diseño para Todos en el proceso proyectual, la manera de asegurar el acceso y disfrute de los entornos construidos para todos, sin que exista la necesidad de llevar a cabo adaptaciones posteriores para personas con necesidades específicas; adaptaciones más costosas y en muchos casos en contra de la definición espacial original de dicho entorno.

A partir de dichas formulaciones se analizará la categoría parque de **juegos infantiles**, que representa el objeto de análisis del presente estudio y el reto que representa crear espacios públicos accesibles desde un concepto de diseño para “todos”.

#### **IV-VII-PARQUES INFANTILES:**

Para analizar el objetivo propuesto, por este estudio, se enuncian algunas directrices que orientan la tarea de planificación y diseño para la construcción de parques infantiles con accesibilidad integral, a partir del manual de Palomero Ferrer, J. y asociados (2015). Las siguientes directrices se tuvieron en cuenta para elaborar los instrumentos de análisis utilizados: encuesta a los usuarios del Parque (Figura 10, p.73) y ficha de observación del Parque Municipal. (p.62)

##### **En el entorno:**

- Accesibilidad en el área, en los elementos de juego y adicionalmente, en el baño.
- No crear diferencias entre juegos o áreas, para favorecer la integración.
- Espacios delimitados y seguros, paisaje amable y sugerente.
- Eliminación de los desniveles adaptando el terreno para hacerlo accesible.
- Zonas de relación para padres y acompañantes.

##### **En el área de juegos:**

- Elementos de juego seleccionados por la versatilidad en cuanto a su posible uso.
- Cuidado en la elección del pavimento.
- Dimensiones para acceso con un acompañante.
- Incorporación de elementos de protección.
- Juegos de manipulación con experiencias sensoriales.
- Señales informativas e integración del lenguaje braille.

**Antes de construir el parque**, debemos estudiar diferentes aspectos del área donde se

situará el mismo. Ha de procurarse que las zonas de juego tengan el máximo soleamiento durante los meses de invierno, y zonas de sombra durante los meses de verano, aprovechando. Además, será necesario conocer los vientos dominantes, para procurar evitarlos en meses fríos y para poder disponer de ellos en meses cálidos.

Es también importante la situación en **relación al entorno**, buscando las mejores vistas para las áreas de estancia e intentando evitar las relaciones inconvenientes (ruido, contaminación visual, etc.), en las zonas estanciales y en los propios elementos de juego.

**A la hora de elegir los elementos de juego que incluiremos en el parque**, tendremos en cuenta los criterios de diseño universal:

- Elegir elementos divertidos con los que podría jugar cualquier niño.
- Tener en cuenta la importancia de elegir elementos que favorezcan la actividad física y social.
- Dar a todos los niños las mismas oportunidades (para balancearse, columpiarse, jugar e interactuar)
- Desprendernos de prejuicios como que un niño con discapacidad puede, no puede, o no quiere hacer determinadas cosas.

**Es importante que no se rompa la cadena de accesibilidad**, que implica que una persona con cualquier tipo de discapacidad debe poder realizar un recorrido, desde su origen hasta su destino, de forma continua y sin rupturas (accesible de principio a fin), facilitando no sólo la utilización de los diferentes elementos del parque, sino también el desplazamiento y acceso al mismo. Al respecto Del Rio, E., en el IV Congreso de Discapacidad (4 al 7 octubre,2021) plantea: “ ¿Cómo verificamos si se cumple con un itinerario de accesibilidad? Debe cumplir la siguiente secuencia: Llegar-acceder-circular-orientarse-comunicarse-comprender-utilizar-seguridad”.

Además, deberían existir una serie de elementos adicionales, para asegurar la accesibilidad:

- Zonas de descanso próximas a las áreas de juego, para los acompañantes.
- Información útil para los usuarios, como son teléfonos de emergencia en caso de accidente, teléfonos de aviso de conservación del equipamiento, información del uso de los elementos de juego, etc.
- Normalmente en los parques infantiles los juegos están dispuestos en zonas claramente delimitadas y señalizadas en función de los rangos de edad de los niños, pero en nuestro caso no haremos mención a dicha separación.

En ocasiones puede ser necesario por criterios pedagógicos y de seguridad, en el caso de

los niños con discapacidad es muchas veces el peso o el tamaño lo que condiciona, más que la edad, sus posibilidades de juego en los distintos elementos.

- La utilización de contrastes de color beneficiará a todos los niños, especialmente a aquellos con una deficiencia visual o intelectual, ya que les facilitará la percepción del entorno.
- Las zonas de juego no estarán próximas a zonas de tráfico rodado intenso. Estarán correctamente separadas y se utilizarán diferentes recursos para reducir la velocidad de los vehículos como señales de preferencia peatonal y peligro

El parque debe facilitar la independencia, destreza, adquisición de habilidades y socialización de los niños, garantizando siempre su seguridad. Después de su puesta en servicio, el gestor de las instalaciones deberá realizar al menos una vez al año un exhaustivo control de las instalaciones del parque.

### **DIRECTRICES ADICIONALES**

#### **a) Necesidad del área de juego y del grupo objetivo**

Es necesario conocer el número de niños de la zona de influencia del área de juego, si conviven niños con discapacidad, y si es así, qué tipo de discapacidad presentan, para saber cuáles son sus necesidades. Para ello podemos ponernos en contacto con la municipalidad, consejo de discapacidad, colegios de educación especial de la zona, asociaciones de personas con discapacidad del barrio, centros de día, entre otros.

#### **b) Elección de elementos de juego**

Conjuntamente con los niños, sus padres/cuidadores y en su caso, los expertos; y en función de sus intereses, preferencias y necesidades, se elegirán los elementos de juego más adecuados y se realizarán las adaptaciones necesarias para que dichos niños puedan llegar a las estructuras de juego, acceder a ellas y hacer uso de las mismas.

#### **c) Evaluación**

Una vez realizadas las adaptaciones, debe comprobarse el correcto funcionamiento de los diferentes elementos, conjuntamente con los niños, sus padres/cuidadores y en su caso, los expertos. El parque infantil tiene que ser un lugar para que todos los niños puedan jugar, lo cual implica planificar, diseñar y construir áreas de juego accesibles, que promuevan la convivencia.

### **ACCESO AL PARQUE:**

Es necesario que exista una descripción clara de cómo llegar al área de juego, además de

un **mapa de localización con la ubicación exacta.**

Es importante no olvidar que para poder utilizar el parque primero hay que llegar hasta él, teniendo en cuenta que quizás no todo el mundo pueda llegar caminando. Por ello habrá que pensar en la posibilidad de que existan medios de transporte público accesibles.

Si los usuarios del parque acuden al mismo en vehículo propio, habrá que disponer de una zona de aparcamiento con plazas suficientes destinadas a personas con movilidad reducida y el itinerario desde las mismas hasta la entrada del parque debe ser accesible.

### **SEÑALIZACIÓN**

En la entrada del parque debería situar se un **panel informativo** con el nombre del parque, el horario de apertura y cierre, un plano del parque con los elementos de juego que podemos encontrar en el mismo, prohibiciones (ej.: animales domésticos, exceptuando perros guía o perros de asistencia), recomendaciones, identificación del organismo encargado de su mantenimiento, etc.

Todas las entradas al parque deben ser visibles y estar bien señalizadas, por ejemplo, utilizando colores llamativos, señalización en braille o alto relieve, pictogramas, etc.

Es también recomendable que los paneles informativos cuenten con los símbolos que indican la disponibilidad de recursos específicos para personas con discapacidad (personas con discapacidad física o movilidad reducida, discapacidades sensoriales -visual, auditiva).

### **VALLADOS**

El parque debe contar con una acotación con unas características específicas de seguridad y mantenimiento, para **crear un recinto**. Además, se recomienda cerrarlo por las noches para evitar en la medida de lo posible actos vandálicos.

El tipo de vallado debe tener una altura máxima, para permitir la visibilidad, y una altura mínima, para evitar ser traspasado, que se debería configurar mediante:

- Elementos verticales, que no permitan el escalado.
- Vallado vegetal, siempre que el mantenimiento sea posible, escogiendo especies adecuadas.

### **ACCESIBILIDAD DESDE EL EXTERIOR**

Todos los accesos del parque deberían ser accesibles. Si esto no fuera posible, al menos uno debe serlo y estar debidamente señalado. Si no es posible se indicará la ubicación de la entrada accesible. La entrada accesible debe contar con las características del itinerario peatonal accesible.

## **ENTORNO E INTERIOR DEL PARQUE**

El trazado y diseño del parque deberá ser accesible para cualquier persona. Para garantizar la accesibilidad integral en los itinerarios peatonales, debemos tener en cuenta:

### **Itinerario:**

Se entiende por itinerario el ámbito o espacio de paso que permite un recorrido continuo que relaciona y permite acceder a los diferentes espacios del entorno. El trayecto debe ser accesible tanto en el interior del parque como en los accesos desde el exterior. Los itinerarios peatonales en el interior del parque deben tener una anchura de paso libre para la circulación de peatones, de como mínimo, 1,80 m, aunque es recomendable que sea de 2 m.

Deberán existir rutas accesibles desde las diferentes entradas hasta los elementos de juego, y también entre estos últimos. Si los senderos están contrastados táctil y visualmente, será más fácil diferenciar las zonas de juego de las zonas de paso.

### **Pavimentos**

El pavimento debe ser antideslizante, tanto en seco como en mojado, y estable. Puede estar formado por tierra compactada, pero no por tierras sueltas, gravas o arenas. No debe tener rugosidades, salvo las propias de la pieza empleada.

En los pavimentos utilizados en las zonas donde se sitúan los elementos de juego hay que tener en cuenta la **capacidad de amortiguación** del pavimento empleado, ya que éste debe ser de un material que atenúe la caída. En este sentido, el pavimento más adecuado es el de materiales sintéticos, como el caucho.

En el caso de la arena, su capacidad de amortiguación es inversamente proporcional al grado de compactación, por lo que no sería adecuada su utilización.

### **Elementos de Juego**

Para que un parque infantil sea considerado promotor de la convivencia en la diversidad, al menos el **50%** de los elementos de juego deberían **ser accesibles** en alguna medida.

Además, de las diferentes categorías de juego existentes, al menos uno de los elementos debería ser accesible. Un parque infantil en el que todos los juegos son accesibles, es un parque enormemente divertido y educativo para todos los niños, promotor del juego, la aventura y los descubrimientos.

Para que los diferentes elementos de juego sean accesibles, deberían contar con las siguientes características:

### **Balancines**

Deberían contar con respaldo y sería aconsejable la disponibilidad de arnés. Sería deseable pensar en la instalación de balancines con plataforma, que podría funcionar como superficie de transferencia.

### **Entorno e interior del parque**

El caucho es el único material que realmente permite la accesibilidad universal en el área de juegos, proporciona acceso con sillas de ruedas y no que constituye una superficie óptima para el gateo, el arrastre o para estar tumbado en el suelo.

### **Juegos de muelles**

Deberían contar con protecciones laterales y posteriores para asegurar la estabilidad. Sería deseable algún elemento con mayor capacidad, para permitir el uso por niños con mayor tamaño.

### **Juegos de rotación**

Tienen que permitir una buena estabilidad en su uso. Para ello podrían contar con asientos que permitan la transferencia. Sería deseable que se les pudiera instalar un arnés. Tendrían que tener acceso a nivel, compatible con su movimiento de rotación. Son aconsejables también otros juegos de rotación, como los que tienen forma de cuenco.

### **Columpios**

Deben tener sillas seguras, con respaldo, en las que se pudiera colocar un arnés. Sería deseable contar con una silla tipo nido, que permite el juego de niños mayores.

También sería necesario señalar el ámbito del columpio mediante el diseño del pavimento. Las sillas tipo braguero son buenas para los niños pequeños, pero no suficientes para asegurar la accesibilidad de aquellos de mayor edad.

### **Toboganes**

El tobogán debería tener escaleras con huella y tabica de ancho suficiente (60 cm) y altura de escalón moderada (máximo 20 cm). En la base de la escalera, debería contar con una zona de transferencia de 60 x 60 cm. También debería tener barandilla a ambos lados, no escalable y con pasamanos.

Opcionalmente, sería también deseable que el tobogán tuviera ancho para deslizamiento con *adulto acompañante*, o que tuviera varias calles juntas.

### **Areneros**

Si el arenero está a nivel del pavimento, debe contar con una superficie de acercamiento y transferencia. Se puede instalar un arenero elevado, para que jueguen niños en sillas de ruedas y niños en bipedestación.

### **Juegos combinados**

Los juegos combinados recogen en un solo elemento recorridos, toboganes, paneles interactivos, etc. Se debería acceder por rampa, al menos, al 50 % de los elementos de juego. Se debe acceder por escaleras accesibles y transferencia, al menos, al resto de los elementos de juego.

### **Zona de Estancia**

Si el parque está situado en una zona verde, se podrá aprovechar la vegetación y mobiliario urbano existente, pero si no es así, el parque deberá contar con zonas de descanso equipadas con elementos de mobiliario urbano (bancos, papeleras, fuentes) debidamente homologados para este fin, así como elementos que proporcionen sombra.

Habrá que tener en cuenta el tipo y disposición de la vegetación, evitar especies peligrosas o con frutos tóxicos, controlar la caída de hojas y su limpieza, así como posibles problemas con las raíces que puedan deteriorar los pavimentos.

Los **bancos** se situarán de manera que no sean un obstáculo para la circulación peatonal, y estarán cerca de los elementos de juego, para que los adultos puedan observar los niños mientras juegan. Además, cumplirán los requisitos necesarios de accesibilidad (altura adecuada, con respaldo, reposabrazos en los extremos, forma ergonómica y materiales adecuados).

**En las fuentes** o (bebederos) para que puedan ser utilizadas por todos, hay que evitar la colocación de pedestales y otros elementos que limiten su accesibilidad cuando la persona se aproxime. También se recomienda poner dos surtidores, a dos alturas, para que puedan ser utilizadas tanto por personas en silla de ruedas como por niños.

Si es posible, el parque contará con mesas de picnic, que estarán situadas en zona de sombra y serán accesibles para usuarios de silla de ruedas.

### **Espacio higiénico/baños**

El baño es imprescindible en cualquier edificio público o privado. Por este motivo, consideramos de *vital importancia que en un parque infantil de integración* exista al menos un baño acondicionado de tal forma que pueda ser utilizado por cualquier persona, con y sin discapacidad.

Teniendo en cuenta que en muchas ocasiones las personas que pueden acudir a estos parques son familias con hijos con discapacidad severa y gran dependencia, consideramos que debe existir un baño donde poder cambiar o duchar a los niños en caso necesario, respetando siempre su intimidad y dignidad.

## **Seguridad**

Hay que tener en cuenta no sólo la seguridad en los elementos de juego que constituyen el parque, sino también la distribución de los mismos, así como la instalación y mantenimiento de los revestimientos de las superficies, para proteger a los niños de lesiones graves en caso de caídas.

### **Algunas consideraciones importantes a tener en cuenta son**

- El suelo del parque será el adecuado para amortiguar caídas, golpes y reducir el riesgo de graves lesiones.
- Los juegos deben ser seguros y no contener elementos o dispositivos que puedan suponer un riesgo (siempre y cuando se usen de forma adecuada).
- Deben tener cantos suaves y redondeados, sin aristas ni elementos metálicos, de forma que ni por el tipo de material, ni por el diseño, se creen zonas o superficies cortantes.
- Los juegos deben estar diseñados de tal forma, que en caso de que sea necesario, los adultos puedan ayudarlos o auxiliarlos.

La falta de normativa respecto a la accesibilidad hace que, de momento, en estas homologaciones o controles técnicos, sólo se tengan en cuenta criterios de seguridad y mantenimiento.

## **Mantenimiento**

Resulta indispensable realizar un adecuado mantenimiento, no sólo de los elementos de juego del parque, sino también del revestimiento de la superficie, que se deteriora por el uso y por su exposición constante a las condiciones meteorológicas; por lo que hay que cumplir de manera estricta las instrucciones del fabricante sobre el mantenimiento, así como el programa de inspecciones recomendadas.

Un registro de accidentes o lesiones producidos en el parque puede ayudar a identificar peligros potenciales o características peligrosas del diseño que habrá que corregir en el futuro.

## **IV-VIII-UNA PAUSA SUBJETIVANTE**

El presente estudio abordó diversos ejes temáticos, conceptuales y herramientas, que, a modo de coordinadas, direccionaron el análisis y la reflexión de los objetivos planteados desde la perspectiva del AT. Inicialmente se planteó el derecho a jugar de todos los niños en espacios lúdicos accesibles.

¿Podría pensarse al AT como una *pausa*? En la complejidad que constituye la cotidianidad y el entramado vincular de cada niño que presenta alguna condición de desamparo, el AT puede, con su presencia, brindar y disponer los recursos adecuados para crear un *espacio* y un *tiempo* que opere como transformador de ese padecimiento: un tiempo de pausa, que, de lugar a lo inédito, al acontecimiento. El tiempo de pausa, sustancial para dar lugar al despliegue de la subjetividad, puede pensarse también como un “tiempo perdido” que desafía al tiempo y permite a los niños ser niños. Se debe ofrecer espacios protegidos donde el jugar tenga lugar, humanicemos las infancias y salvaguardemos la experiencia del jugar para que la construcción de lo infantil tenga lugar desde una disponibilidad tejida con tiempo perdido. (Mannoni, M., 1982).

Una pausa, en el sentido de: donar un tiempo respetuoso de los ritmos singulares; un acompañamiento de los procesos; una escucha atenta ante el padecimiento; una mirada amorosa que aloje la vulnerabilidad; una postura plástica-dinámica capaz de re inventarse en su hacer profesional y una presencia que sea guardiana en su ética de la subjetividad de cada niño. Creemos que “los niños son historias, son experiencia y cada uno la forja y la construye a su propio modo,” según expresa Rocha, M. (2018). Para que un niño se constituya como sujeto, primero tiene que poder conquistar su propio cuerpo, ese descubrimiento hace posible que vaya construyendo, a partir de las primeras relaciones vinculares y experiencias lúdicas, su identidad, su subjetividad. Hay niños que presentan problemas en su constitución subjetiva lo que no es lo mismo que tener una discapacidad, aunque si, podemos decir que hay problemáticas graves de la subjetividad que se convierten en condiciones discapacitantes. En cambio, otros niños pueden tener una condición discapacitante que puede o no generar efectos en su subjetividad, puede producir o no impacto en su familia, sus vínculos y su entorno.

El AT en su modo de ser y hacer, puede donar un tiempo para jugar, un espacio de ternura que posibilite a ese niño que sufre habitar su propio mundo infantil, salir del aislamiento, ir al encuentro de otros, explorar, experimentar, es decir, constituir su identidad.

Viñeta clínica: Juan tenía 5 años, corría sin parar y gritaba antes de ingresar al encuentro con su psicólogo, a quien en reiteradas oportunidades le abría la puerta del consultorio y salía disparado al parque del hospital. La mamá, que tenía una importante disminución visual lo cual le impedía sostenerlo, se propuso incorporar al AT, para poder acompañar y sostener el espacio de terapia. Antes de cada sesión el AT invitaba a Juan a la placita del hospital. Como rechazaba inicialmente la mano para caminar juntos, el AT le daba una ramita que los conectaba y mantenía unidos. Allí “dentro” de la casita de madera, se armaba

la escena lúdica. El espacio, dispuesto con la calidez de la manta y los juguetes, brindaba seguridad y contención, permitía al niño explorar diversos recursos, cada tanto conectar con la mirada del AT y expresar sus intereses. En otras oportunidades, un libro, leído con expresividad y emoción, lograba despertar su interés y serenarlo, hasta que el psicólogo lo convocaba a la sesión. (Viñeta clínica, de los registros propios).

En referencia al AT:

*Es aquel que no solo sabe y logra establecer un buen lazo transferencial con su acompañado, sino también quien teje hilos creativos solidos con el contexto. (...) quien anuda, construye suplencias y arma escenas sensibles para que algo diferente acontezca. (Rocha, M., 3 diciembre 2018).*

La viñeta clínica, nos trae la escena de Juan, quien, en la complejidad y soledad de su sufrimiento, necesitó del AT una pausa, para el armado de un espacio protector y posible de ser habitado, un espacio de ternura y contención para que él pudiera comenzar a desplegar en el juego, algo de su padecimiento. Juan encontró un otro disponible que lo alojó, en la calidez quizás de esa casita de juego, que ofreció un borde en la inmensidad del hospital, para comenzar armar una nueva escena. Se considera fundamental que la formación de los AT además de ser teórica y conceptual, en las diversas instancias de formación, incluya como refiere Chávez, A. (2004, citado en Frank, Costa y Hernández y comp. 2017, p.65) en sus planes: “técnicas activas para modelar los actos y confiar en la espontaneidad trabajada actuando de forma adecuada y creativa (...) en los cada vez más heterogéneos contextos donde discurre nuestra practica a medida que crece y avanza”.

Al respecto Janin, B. (2023) expresa la importancia que los AT desempeñan ya que “la mirada que tengan sobre ese sujeto en crecimiento será la que le transmitirán con sus gestos, palabras y acciones (...)”. Por lo tanto, el AT en su modo singular de intervenir ha de: “incidir en la representación que el niño construya de sí mismo y en la confianza que tenga en sus posibilidades”.

Para concluir, se pone en valor al AT como una profesión en constante crecimiento, cuya formación posibilita su participación e intervención en diversos ámbitos, desde los cuales puede contribuir a alojar el sufrimiento de los niños, dar lugar a una pausa, que ayude a construir espacios de ternura para transformar el sufrimiento y posibilitar nuevas inscripciones en un sujeto en constante crecimiento.

#### **IV-IX-EL DISPOSITIVO DE AT COMO GARANTE DE DERECHOS**

Se ha reflexionado sobre el valor fundante del juego en la infancia, el cual posibilita a los niños construir su subjetividad, establecer lazos con otros y apropiarse de su entorno. El análisis de este derecho, a partir de la perspectiva de la Convención de los derechos del Niño, representa un desafío para los diversos actores sociales en su conjunto.

La presencia del AT en el interior de los diversos equipos de trabajo, resulta fundamental, por ser justamente ese profesional cuyas coordenadas de intervención, acontecen en la *cotidianidad* de la vida *del niño o grupo que acompaña*, su trama vincular y su contexto socio-cultural, es decir, que a diario se cuestiona sobre la complejidad y la eficacia del dispositivo. Por tal motivo, su presencia y participación dentro de los equipos interdisciplinarios, resulta valiosa a la hora de colaborar en el diseño de estrategias o programas, que tiendan a garantizar y promover los derechos. Otro aspecto significativo es que el AT, transita el espacio de quien acompaña, su territorio, por lo tanto, es un agente clave a la hora de relacionar y articular los dispositivos con la comunidad, a las distintas instituciones y de fortalecer los lazos de los sujetos con su propia comunidad. El AT al reconocer la complejidad de su praxis, no debe reducir a métodos o técnicas su intervención, es decir reproducir, a manera de calco, desoyendo la singularidad de cada sujeto. Como refiere Gómez, M. (2004, citado en Frank, Costa y Hernández y comp.2017, p.154) “las cuestiones técnicas, son siempre cuestiones éticas, y eso es por una razón muy precisa, porque se dirigen a un sujeto y este no puede ser colocado sino en una dimensión como esta”. Debe ser el AT, una praxis (en el sentido de un actuar responsable, reflexivo, crítico y consciente de las acciones que está ejecutando), que tienda a la subjetivación, a la inclusión de aquellos niños que por diversas circunstancias se encuentran en condiciones de desamparo subjetivo y pueda contribuir a la constitución de ellos, como sujetos de derechos, a los cuales estén destinadas las acciones de promoción, prevención y cuidados en salud.

Al referir al AT como *garante*, se hace mención a aquella persona que tienen una obligación o la responsabilidad particular de respetar, promover y garantizar el ejercicio de los derechos humanos, así como de abstenerse de vulnerarlos. El desafío que tenemos como profesionales, es ayudar a transformar, aquellas condiciones materiales, sociales, simbólicas que producen efectos en la constitución subjetiva de las infancias, para ello, debemos trabajar en una *clínica que sea con otros*: familias, comunidad, profesionales, instituciones, tejer una red que nos convoque a repensar nuestras prácticas y proyectar futuras intervenciones.

Contar con leyes, que intenten producir un cambio o ruptura en determinados modos de

pensar o actuar, no garantiza un cambio, para ello se hace indispensable que en los equipos de trabajo se reflexione y problematice, para poder ser implementadas en acciones concretas, que garanticen los derechos.

La problemática percibida en relación al objetivo planteado para este trabajo, “el derecho a jugar de todos los niños y la accesibilidad”, y el análisis de los aspectos que podrían ser tenidos en consideración a la hora de planificar y proyectar la creación de espacios de juego posibles para todos los niños, genera un nuevo interrogante. ¿Puede pensarse al AT participando en la gestión y la elaboración de proyectos que tiendan a promover cambios en la comunidad? o quizás, “¿coordinando y/o colaborando en actividades de investigaciones en el campo de la salud, así como la elaboración de nuevos métodos y técnicas de trabajo, el control o supervisión profesional tendientes a la enseñanza y difusión del saber específico del acompañamiento terapéutico?”, como se describe en las Incumbencias del título de Licenciado en Acompañamiento Terapéutico (UGR,2024).

La palabra proyecto, viene del latín proyectar *prōiectus* ("proyectado"), participio pasivo de perfecto de *prōiciō*, *prōicere* ("arrojar"), compuesto de *prō* ("por, para, hacia adelante") y el verbo *iaciō*, *iacere* ("lanzar"), por lo tanto, puede pensarse que el AT es una profesión que se proyecta hacia adelante, que se lanza en la búsqueda de nuevos modos de comprometerse con el padecimiento del otro y la impulsa a construir puentes para un trabajo conjunto. El AT opera como agente de la ternura, a decir de Ulloa, intenta rescatar, amparar, dar un lugar en el Otro, para ofrecer un nuevo modo de lazo. Un lazo que sea garante y reproductor de derechos.

Para finalizar, traigo las palabras de quienes han dejado la huella indeleble de los pasos fundantes de esta profesión, al referirse a la escritura del Acompañamiento Terapéutico:

Quizás sea la escritura de los desvelos profesionales, los obstáculos en la experiencia clínica y los desafíos de una práctica que nos interroga y busca permanentemente ser repensadas, la que necesita un lugar de inscripción. De sus marcas, aun vacilantes y provisorias se irán trazando surcos y huellas que arman un escrito (Kuras De Mauler, S. y Resnizyy, S.,2017, p.75).

## **V-RESULTADOS**

Resultados de las observaciones realizadas del sector de Juegos Infantiles, utilizando como herramienta la ficha de observación de campo.

### **1-ACCESO PRINCIPAL IMAGEN:** (Figura 2, p.65)

El parque en su acceso principal cuenta con una entrada para vehículos con un resalto y una barrera giratoria para el ingreso de peatones. Para subir a la vereda hay una rampa que no cuenta con las condiciones adecuadas de accesibilidad.

Los días que ha llovido se encuentra cerrado con una cadena lo que implica que solo se puede acceder a pie por la Barrera giratoria o pasar por arriba de la cadena.

Allí observamos la limitación que implica para las personas con movilidad de reducida e incluso si alguien llega con la bicicleta o un cochecito de bebé.

**Limitaciones** para llegar al acceso principal no hay veredas pavimentadas en las afueras del parque que permita llegar de modo accesible a las personas que lo hacen a pie o en silla de rueda y el resalto al ingreso es limitante.

**Señalización** no hay señalización adecuada en el ingreso.

**Senderos** no cuenta con senderos para llegar al acceso principal ni para desplazarse al ingresar, solo es de pavimento el ingreso principal y el resto de los suelos son de piedras y tierra.

### **ACCESOS SECUNDARIOS:** (Figura 3, p.66)

Observamos 6 (seis) accesos que rodean al parque por sus distintas calles.

- 3 (tres) accesos son con barrera giratoria (o molinete) de hierro que sólo posibilita el paso a pie.
- 2 (dos) accesos son mediante puentes que pasan sobre el canal Salgado y poseen rampas al ingreso y salida de los mismos. En ambos su diseño no reúne las características de accesibilidad: los senderos para llegar a ellos son de tierra, los ángulos de inclinación/pronunciación de rampas no se los sugeridos, el mantenimiento es y deficiente falta de señalización adecuada.
- 1 (un) acceso de tierra mediante una tranquera especialmente se abre para los eventos deportivos o culturales.

**2-ACCESIBILIDAD AL SECTOR DE JUEGOS INFANTILES:** (Figura 4, p.67;6, p. 69, y 7, p.70).

**Senderos/características:** no cuenta con senderos para llegar al sector de juegos infantiles, el suelo es de tierra y si se accede por el sector de aparcamiento de los vehículos es de piedras.

**Cadena de accesibilidad:** si partimos del acceso principal, presenta restricciones y limitaciones, sin contar los accesos laterales, se observa que la cadena de accesibilidad peatonal para llegar al sector especificado no se cumple. (Figura 2, p.65)

**Infografía/señalética:** el cartel informativo se ubica una vez que uno ingresa y para llegar al mismo nos encontramos con la calle de piedras, lo cual es restrictivo para las personas con movilidad reducida, en el caso de poder llegar. la información consta de un mapa ubicando cada sitio dentro del parque. El sector de juegos no cuenta con información. (Figura 1, p.64)

### **3-ENTORNO**

**Ubicación de lugares de estancia** (mesas/ bancos).

Están dispuestos al lateral de los juegos, son mesas de madera con banco fijos, sobre una base de cemento. (Figura 4, p.67)

**Características del mobiliario urbano diseño universal visión de los juegos:**

El mobiliario no cuenta con un diseño universal, es difícil acceder a la mesa en silla de ruedas e incluso para poder sentarse en los bancos se necesita cierta destreza y coordinación de los movimientos y las mesas son altas en relación a los bancos. Aquí no solo pensamos en las personas con algún tipo de discapacidad, sino que entendemos que puede haber limitaciones circunstanciales o propias de las etapas evolutivas de la vida que limitan nuestros movimientos.

Desde el área de estancia, se puede observar el sector de juegos infantiles. Pero dado que el sector no está delimitado con algún tipo de vallado se limita la posibilidad de dejar a los niños jugar con seguridad y utilizar el espacio de estancia.

**Vallados del área de juego:**

No se encuentra vallado, lo cual es una condición fundamental para la seguridad de los niños y la posibilidad de disfrutar del espacio. En la observación registramos que el área de juegos tiene proximidad al área de aparcamiento de los vehículos, que no cuenta con vallado, solo delimitado con postes. Uno de los laterales del parque infantil delimita con el sendero para caminar y a metros se ubica el canal Salgado (no cuenta con vallado).

#### **4-Baños públicos:** (Figura 5, p.68)

Los sanitarios se encuentran en una distancia significativa del sector de juegos infantiles (aproximadamente 150mt). Si evaluamos la cadena accesibilidad observamos que para llegar a los mismos hay que recorrer muchos metros, pasando por el sector de estacionamiento dado que no hay senderos peatonales lo cual restringe aún más las condiciones de accesibilidad para todas las personas. No hay señalización adecuada. Los sanitarios son de acceso restringido, por su disposición, medidas y no están acorde a los lineamientos del diseño universal. No cuentan con cambiador para niños. La distancia a la que se ubica el sector de sanitarios del parque representa una limitación importante cuando los padres van con más de un niño y deben desplazarse para llevar al baño alguno de ellos o cuando requieren cambiarlos. Otra consideración importante es que no cuenta con un sector de primeros auxilios para cuando surge algún accidente.

#### **5-ÁREA DE JUEGOS:** (Figura 6, p.69; 7, p.70 y 8, p.71).

**Disposición de los juegos:** Ocupan un amplio sector, los componen: tobogán, hamacas, calesita, algunas para saltar, sube y baja, un castillo, entre otros.

**Suelos de los juegos** algunos poseen una base de cemento y otros de tierra.

**Estado de los juegos** en general falta de mantenimiento.

**Diversidad de los juegos** para todos los niños muy limitada, solo cuenta con una calesita con diseño universal para poder ser utilizada con silla de ruedas.

**Senderos de acceso a los diversos juegos** no posee.

#### **6-SEGURIDAD DE LOS JUEGOS**

**Materiales/estado de conservación:** Los materiales de algunos juegos son adecuados otros están rotos, oxidados y representan peligrosidad para la seguridad de los niños. (Figura 9, p. 72)

Algunos juegos son inseguros, los pisos de cemento son inadecuados en primer lugar por las caídas de los chicos y además porque en muchos casos hay una diferencia de varios centímetros para acceder. Por ejemplo, la calesita que podría ser utilizada por un niño con sillas de ruedas, tiene una diferencia de centímetros entre las superficies, una limitación. Los juegos de hierro carecen pintura y mantenimiento. Los cilindros de diversas alturas, cuyo modo de juego es ir saltando, tienen muchos años y hoy no representa la mejor opción como juego si el objetivo es estimular la coordinación y habilidad para ir saltando también representa un gran peligro, dado que son de cemento. Hoy hay en el mercado otras opciones adecuadas que no revisten ese grado de peligrosidad concebidas de los principios de diseño universal.

**Áreas protegidas** no posee.

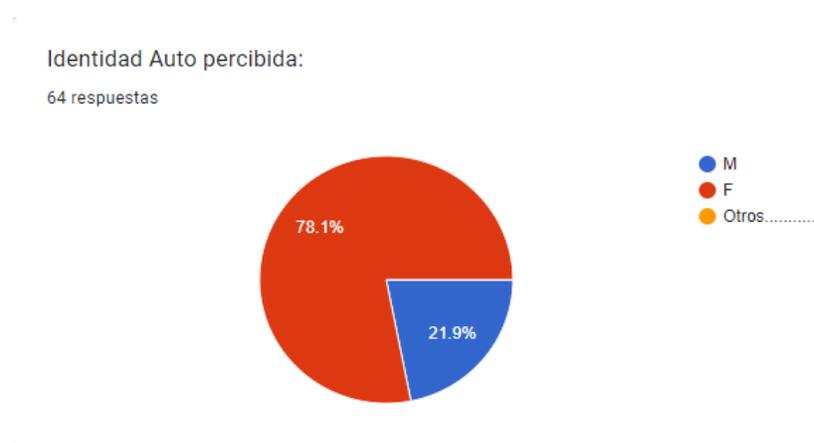
**Respecto a la cadena de accesibilidad** cité únicamente el acceso a los juegos infantiles mediante el acceso principal que considero que es el más directo y visible dado que el resto de los accesos no cuenta con ningún tipo de sendero peatonal. (Figura 2, p.65).

**Los bebederos o fuentes** no poseen. Solo cuenta con una pileta, con una canilla ubicada en el acceso principal que se utiliza para llenar los botellones de agua. Una persona con silla de ruedas no podría acceder dado que se encuentra sobre una plataforma de material con varios centímetros de diferencia en relación al piso de tierra (Figura 4, p. 67).

## RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

**Figura 1**

*Identidad autopercebida de los encuestados*



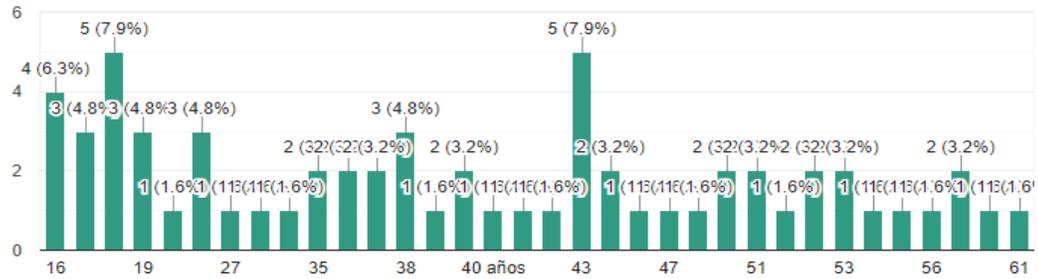
Nota. De elaboración propia.

Del total 64 encuestados, ante la pregunta referida a la identidad autopercebida, el 78% (50 usuarios) respondió femenino y el 21 % (14 usuarios) masculino.

**Figura 2**  
Edad de los encuestados

Edad:

63 respuestas



Nota. De elaboración propia.

Del total de 64 encuestados, ante la pregunta referida a la edad:

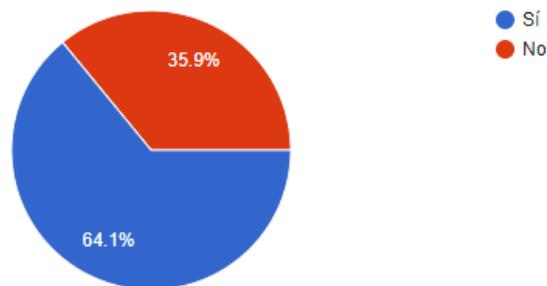
4 usuarios de 16 años, 3 de 17 años, 5 de 18 años, 3 de 19 años, 1 de 20 años, 3 de 25 años, 1 de 26 años, 1 de 29 años, 1 de 30 años, 2 de 35 años, 2 de 36 años, 2 de 37 años, 3 de 38 años, 3 de 40 años, 1 de 42 años, 5 de 43 años, 2 de 44 años, 1 de 46 años, 1 de 47 años, 1 de 48 años, 2 de 49 años, 3 de 51 años, 2 de 53 años, 1 de 54 años, 1 de 55 años, 1 de 56 años, 2 de 59 años, 2 de 60 años. Las edades de los encuestados son variadas, siendo el mayor porcentaje de personas de 16 años, 6,3%, 17 años el 4,8%, 18 años el 7,9%, 38 años el 4,8% y 21 años el 4,8%.

**Figura 3**

Refiere a los hijos

¿Usted tiene hijo/s?

64 respuestas



Nota. De elaboración propia.

Del total de 64 encuestados, a la pregunta referida a si tiene hijos:

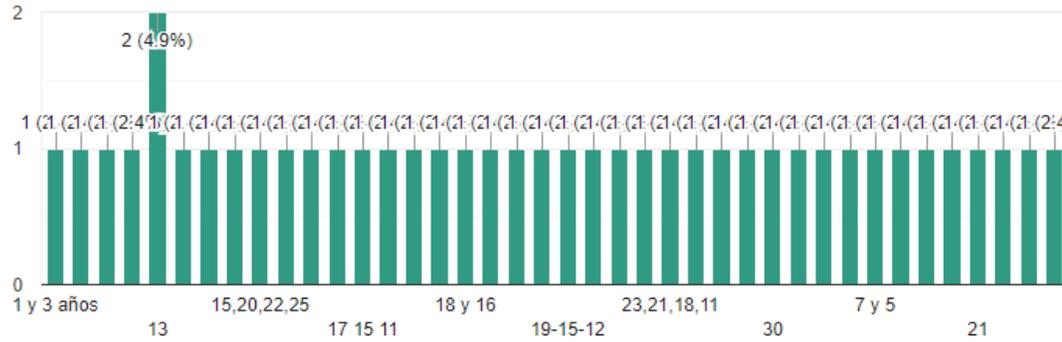
El 64,1% (41 usuarios) respondió que si tiene hijos y 35,9% (23 usuarios que no tiene hijos).

**Figura 4**

*Edad de los hijos de los encuestados*

¿De qué edad?

41 respuestas



Nota. De elaboración propia.

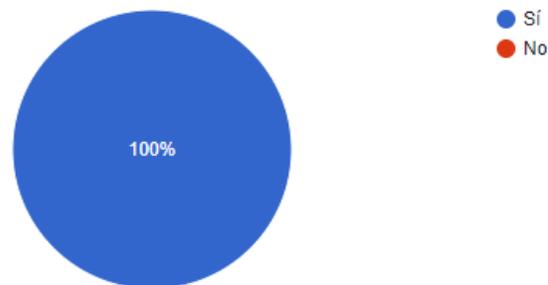
Del total de 64 encuestados, ante la pregunta referida a la edad de sus hijos, 41 respondieron y las respuestas fueron muy variadas entre 1 y 19 años.

**Figura 5**

*Refiere al conocimiento el Parque*

¿Conoce el parque Municipal de Lobos?

64 respuestas



Nota. De elaboración propia

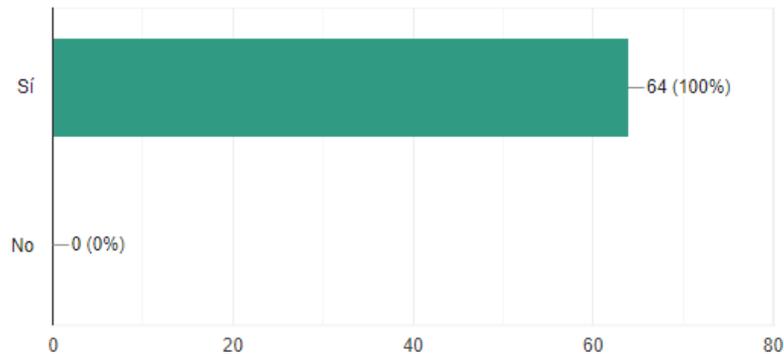
Del total de 64 encuestados el 100% respondió que conoce el Parque Municipal Hiriart.

## Figura 6

### Concurrencia al Parque

¿Ha visitado el parque usted en los últimos dos años?

64 respuestas



Nota. De elaboración propia.

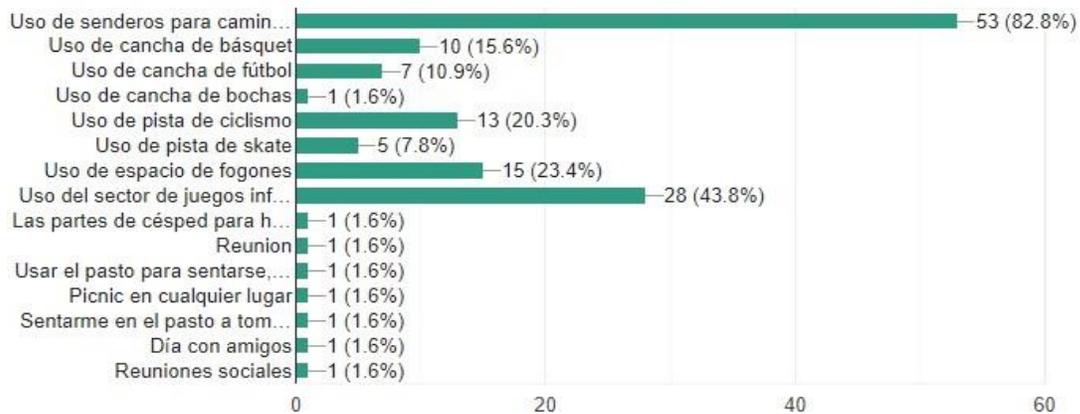
Del total de 64 encuestados el 100% respondió que ha visitado el Parque Municipal Hiriart en los últimos dos años.

## Figura 7

### Actividades realizadas en el parque

¿Cuáles son las actividades que principalmente usted realiza en el parque?

64 respuestas



Nota. De elaboración propia.

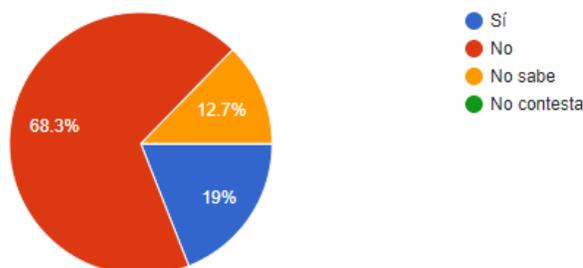
Del total de 64 encuestados ante la pregunta cuáles son las actividades que realiza en el parque: un 82,8% (53 usuarios) respondió el uso de los senderos para caminar, trotar; un 43,8%(28) refirió al uso del sector de juegos infantiles; un 23,4% al uso de los espacio de fogones; 20,3% (13) uso de la pista de ciclismo; un 15,6%(10) la cancha de básquet; un 10,9% (7) la cancha de futbol; un 7,8%(5) la pista de skate; el 1,6% (1) refirió usar la cancha de bochas y el resto de las opciones 1,6%(1)para cada opción: sentarse en el pasto a tomar mate, reuniones con amigos, picnic, día con amigos, hacer ejercicio.

## **Figura 8**

### *Accesibilidad del acceso principal*

¿Considera usted que la entrada principal del parque es accesible para las personas que presentan alguna discapacidad (física, intelectual o sensorial )?

63 respuestas



Nota. De elaboración propia.

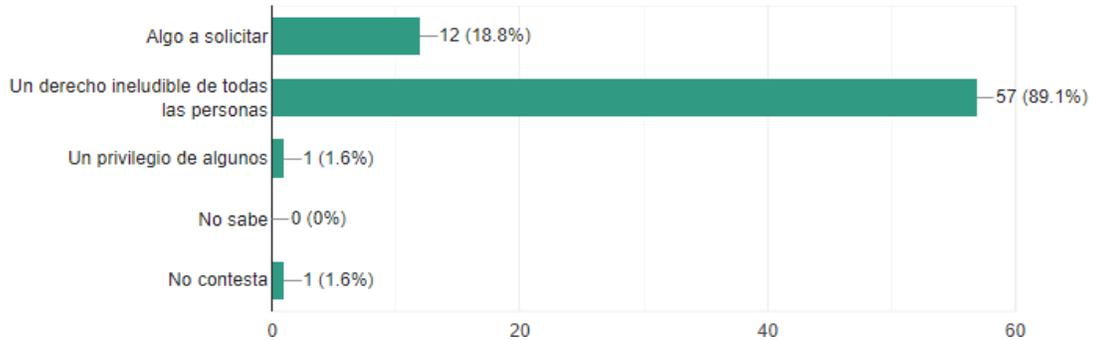
Del total de 64 encuestados: 68% (43 usuarios) considera que el acceso principal al Parque para las personas que presentan alguna discapacidad (física, intelectual o sensorial) no es accesible; el 19%(12) estima que si es accesible y 12,7% (8) no sabe.

## Figura 9

### Respecto a la accesibilidad

Considera usted que la accesibilidad es:

64 respuestas



Nota. De elaboración propia.

Del total de 64 encuestados, a la pregunta que considera que es la accesibilidad: 89,1%(43 usuarios) respondió que es un derecho ineludible de todas las personas; el 18,8% (12) algo a solicitar; el 1,6% un privilegio de algunos y el 1,6% (1) no contesta.

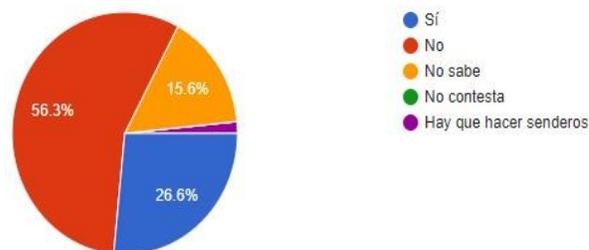
## Figura 10

### Accesibilidad al sector infantil

El sector de juegos infantiles:

¿Considera usted que el sector de juegos posee senderos accesibles que permitan a todos los niños llegar con facilidad a los juego?

64 respuestas



Nota. De elaboración propia.

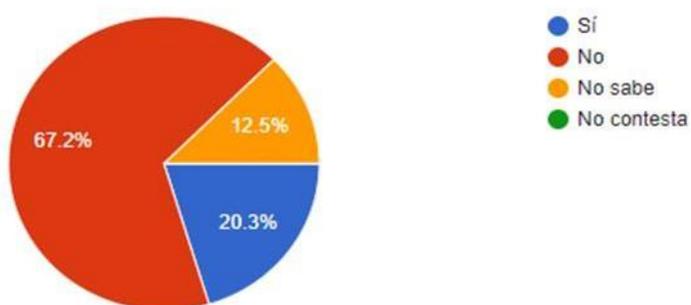
Del total de 64 encuestados, sobre el sector de juegos infantiles, a la pregunta si considera que posee senderos accesibles que permitan a los niños llegar con facilidad a los juegos: el 56,3% (36 usuarios) consideran que no posee senderos accesibles; el 26,6% (17) considera que si posee; el 15,6% (10) no sabe y el 1,6%(1) hay que hacer senderos.

### Figura 11

#### Diseño de los juegos

Los juegos: ¿Creé usted que están diseñados de modo tal que posibiliten un juego inclusivo para todos los niños?

64 respuestas



Nota: de elaboración propia

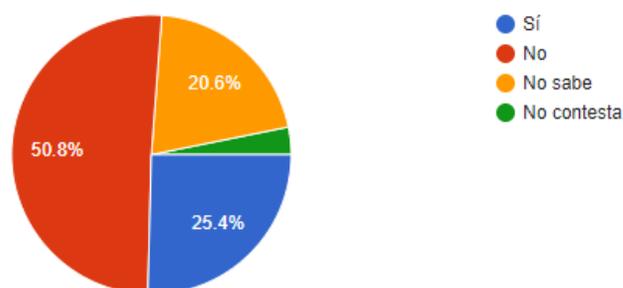
Del total de 64 encuestados, respecto a los materiales utilizados para los pisos, acerca si consideran que son adecuados para que todos los niños se movilicen con autonomía: el 50,8% considera que no son adecuados; el 50,9% (32) respondió que no son adecuados; 25,4% (16) expresa que son adecuados; el 20,6% (13) no sabe; el 3,2% (2) no contesta.

### Figura 12

#### Los materiales de los juegos

Los materiales utilizados para los pisos de los juegos: ¿Considera usted que son adecuados para que todos los niños se movilicen con autonomía?

63 respuestas



Nota. De elaboración propia.

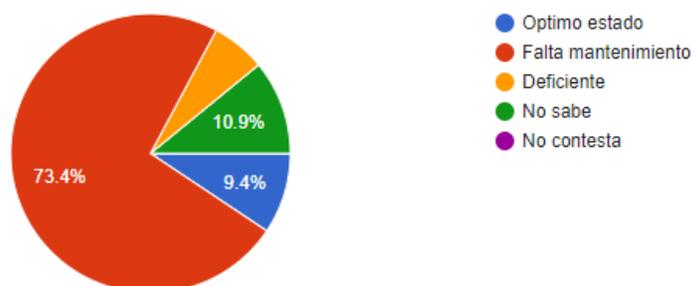
Del total de 64 encuestados, respecto a la pregunta si considera que los juegos están diseñados de modo tal que posibiliten un juego inclusivo para todos los niños; el 67,2%(43) considera que no posibilita el juego inclusivo; el 20,3%(13) considera que si y 12,5%(8) no sabe.

### Figura 13

#### Estado de los juegos

A su criterio: ¿En qué condición se encuentran los juegos?

64 respuestas



Nota. De elaboración propia

Del total de 64 encuestados, respecto a la pregunta: en qué condiciones considera que se encuentran los juegos, el 73,4% (47 usuarios) respondió que falta mantenimiento; el 10,9% (7) respondió que no sabe; el 9,4%(6) que en óptimo estado; el 10,9% (7) que no sabe y 6,3% (4) deficiente.

### Figura 14

#### Consideraciones sobre la concurrencia al Parque de los niños con discapacidad

¿Cual considera usted que es el motivo principal por el que muchos niños con discapacidad, no concurren al parque de juegos ?

64 respuestas



Nota. De elaboración propia.

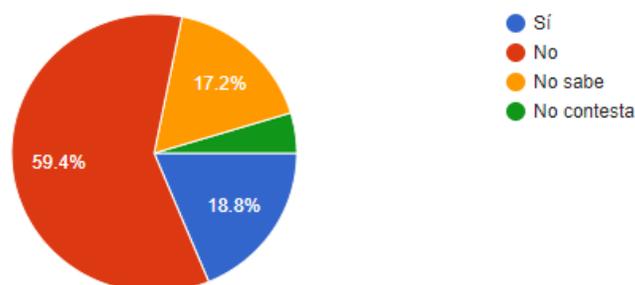
Del total de 64 encuestados, respecto a la pregunta cuál considera que es el motivo principal por el cual muchos niños con discapacidad no concurren al parque de juegos infantiles: el 65,6%( 42 usuarios) respondió que el parque no cuenta con juegos donde puedan participar; el 20,3% (13) respondió que considera que el acceso a los juegos es dificultoso a los juegos; el 7,8% (5) no sabe; el 3,1% (2) el parque queda lejos de su casa y el 3,1% 82 9 por otros motivos

## Figura 15

### *Seguridad de los juegos*

El espacio de juegos debe ser un lugar accesible en el que todos los niños puedan entrar y desplazarse de forma segura. ¿Considera usted que las medidas de accesibilidad son seguras en los juegos del parque?

64 respuestas



Nota. De elaboración propia.

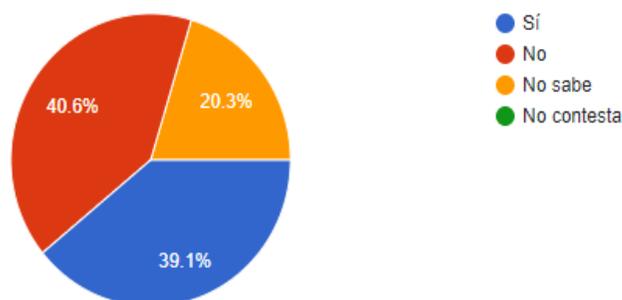
Del total de 64 encuestados, respecto a la pregunta si considera que las medidas de accesibilidad son seguras en los juegos infantiles del parque: el 59,4%(38 usuarios) respondió que no son seguras; un 18,8% (12) que si son seguras; el 17,2% (11) que no sabe si lo son y el 4,7(3) no contesto

## Figura 16

### *El parque como espacio de convivencia*

El Parque Infantil tiene que ser un lugar inclusivo en el cual todos los niños se diviertan juntos. ¿Considera usted que el parque promueve la convivencia y la participación ?

64 respuestas



Nota: de elaboración propia.

Del total de 64 encuestados, respecto a la pregunta si considera que el parque promueve la participación y la convivencia de todos los niños: el 40,6% (26) respondió que no promueve la convivencia y la participación; el 39,1%(25) considera que si y el 20,35%(13) no sabe

## **VI-DISCUSIÓN**

En esta investigación al determinar la relación entre en el *derecho a jugar de todos* los niños y las *condiciones de accesibilidad* en los espacios propios de la infancia, se pudo analizar, mediante las observaciones realizadas en el Parque Municipal y las encuestas a los usuarios (el 56,3% considera que los senderos para llegar al sector de juegos no son accesibles y el 89,1% considera que la accesibilidad es un derecho ineludible) cuales son algunas de dificultades que restringen la participación de los niños. Lo cual nos da a entender que existe una relación entre ambas variables. Esto quiere decir, que la participación de los niños en los *espacios de juego urbanos*, tiende a relacionarse con las creencias, las prácticas y las ideas, que la sociedad en su conjunto, tiene sobre el valor del juego en la infancia y su consecuente responsabilidad al garantizar este derecho. Estos resultados se reconocen en texto de Díaz Velázquez, E. (2010) quien refiere que se deben de analizar tanto las condiciones materiales como las representaciones simbólicas que dan

originen a las desigualdades, la exclusión o discriminación de las personas con discapacidad en los contextos de nuestras sociedades. Así mismo, estos derechos, son reafirmados en la Declaración de los Derechos del Niño (ONU 1959), la cual refiere que los niños deben disfrutar plenamente de los juegos y recreaciones; posteriormente, la Convención de los Derechos del Niño, en 1989, expresa el reconocimiento del derecho del niño al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad. La Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (26.061, 2005), ratifica en Argentina la responsabilidad de los diferentes actores sociales en la promoción, prevención, asistencia, protección, como resguardo y restableciendo de sus derechos. En tal sentido, según lo referido anteriormente y en relación a los resultados se convalida que es fundamental recuperar la perspectiva de derecho vinculada al juego en las infancias para repensar espacios lúdicos.

Al diagnosticar la relación entre las *principales limitaciones del entorno* y la *accesibilidad al sector de Juegos Infantiles* del Parque, se pudo localizar (mediante las herramientas de recolección de datos antes mencionadas) una serie de limitaciones del entorno que dificultan que todos los niños puedan llegar al sector de juegos infantiles ( el 68% de los usuarios considera que el acceso principal no es accesible para las personas que presentan alguna discapacidad, el 56,3% afirma que no hay senderos accesibles que permitan llegar con facilidad al sector y 65,6% considera que los niños con discapacidad no concurren por la falta de juegos adecuados), por lo cual se puede deducir la vinculación entre estas variables. Esto indica que las condiciones del entorno que promueven el respeto por la cadena de accesibilidad (de principio a fin) posibilitan el desplazamiento para todos los niños puedan acceder al sector de juegos y disfruten de los mismos niveles de participación. En relación a estos resultados, el desarrollo conceptual de Kielhofner, G. (2004) reafirma la influencia del medio ambiente y el entorno en la ocupación, dado que impacta sobre lo que uno hace y sobre el modo en que se hace. Del Rio, E. (2021) refiere la importancia de hacer cambios culturales en relación a la proyección de los entornos y la accesibilidad para dar a todas las mismas oportunidades. Por esta razón, al afirmar que el juego, es la principal ocupación de la vida de un niño, podemos comprender el impacto que sufre en su desempeño ocupacional cuando es restringido en sus posibilidades de participación en las diversas experiencias lúdicas. Es menester brindar a las infancias espacios de juego donde puedan compartir su tiempo con otros y aprender a convivir en igualdad, sin importar cuales sean sus capacidades.

Al describir en este estudio el *estado actual de los juegos infantiles en relación a los*

*principios de diseño universal* que promueve la accesibilidad de todos los niños, se logró identificar las características de los mismos que restringen la participación (el 50,9% de los usuarios considera que los materiales utilizados en los pisos son inadecuados para todos los niños se movilicen con autonomía; el 73,4% refiere a la falta de mantenimiento; el 67,2% considera que los juegos no posibilitan un juego inclusivo y un 59,4% considera que las medidas de accesibilidad no son seguras), por lo tanto se considera la relación entre las variables. Esto permite señalar la importancia de proyectar espacios de juego que promuevan la independencia, adquisición de habilidades, el descubrimiento y socialización de todos los niños, garantizando siempre su seguridad. Con respecto a estos resultados, se interpreta el concepto de diseño universal, creador por el arquitecto Ron Mace, que consiste en la creación de productos y entornos diseñados de modo que sean utilizables por todas las personas en la mayor medida posible, sin necesidad de que se adapten o especialicen y se corrobora la importancia de considerar los siete principios que debe seguir el diseño universal, determinados por Center for Universal Design de la Universidad de Carolina del Norte (1997). En relación a lo señalado y dados los resultados obtenidos, se puede interpretar que las condiciones de accesibilidad del sector de Juegos infantiles, así como el estado de los juegos por la falta de mantenimiento y las limitaciones en cuanto a las características del diseño, constituyen un desafío a la hora de pensar y diseñar espacios de juego que contemplen tanto la diversidad de las infancias como la responsabilidad de ofertar espacios protectores.

En este proyecto al proponer *recursos y pautas* para el diseño de espacios de juegos infantiles, se logró analizar la importancia de proyectar los parques en relación a los criterios del diseño universal. Esto da cuenta que la Accesibilidad Universal será la consecuencia del uso del Diseño para Todos en el proceso proyectual, la manera de asegurar el acceso y disfrute de los entornos construidos para todos, sin que exista la necesidad de llevar a cabo adaptaciones que en muchos casos van en contra de la definición espacial original de dicho entorno. Esta propuesta toma en cuenta las directrices planteadas a partir del manual de Palomero Ferrer, J. y asociados (2015), que orientan el trabajo de planificación y diseño para la construcción de parques infantiles con accesibilidad integral y se utilizaron para la elaboración de los instrumentos de análisis de este estudio. En relación a lo descrito y considerando la praxis del AT, quien transita la cotidianidad con el sujeto, podemos afirmar que cuando el contexto es atravesado por un conjunto de limitación propias u originadas en la discapacidad, se produce un impacto en la subjetividad, en el desempeño de las ocupaciones individuales y colectivas, y se ven limitadas las posibilidades de participación.

Por lo tanto, reafirmarnos la necesidad de reconocer la diversidad en las infancias, adoptar criterios acordes a los lineamientos del diseño universal y promover en los diversos actores sociales el compromiso por garantizar los derechos.

Finalmente, esta investigación, en su recorrido tanto conceptual como descriptivo en articulación con la práctica, pudo considerar lo valioso de pensar *al profesional de AT participando en ámbitos referidos a planificación y promoción de proyectos* que promuevan espacios de juego garantes de derechos. Se logró reflexionar sobre la complejidad que constituye la cotidianidad de los niños que presenta alguna condición de desamparo. Comprender como el AT con su presencia puede brindar un *tiempo de pausa*, que dé lugar al despliegue de la subjetividad para que ese niño/a pueda habitar su mundo infantil. En relación a esto, las palabras de Frank, M. (2014) afirman la idea que el AT se incluye en un espacio en movimiento, de ritmos singulares propios de la infancia, ingresa a un mundo tanto real, como de representaciones y relaciones, por eso es más que un lugar, la cotidianidad constituye un lugar de *subjetivación*. Se pudo considerar que la presencia y participación del AT a la hora de colaborar en el diseño de estrategias o programas, que tiendan a promover y garantizar los derechos de los niños, puede ser tanto enriquecedora como estratégica. En esta perspectiva, se considera que el Licenciado en Acompañamiento Terapéutico cuenta con diversas herramientas (éticas, teóricas/clínicas y personales: compromiso constante por seguir entramando miradas con otros) que le permiten interpelar los hechos y problematizarlos con la finalidad de poder pensar intervenciones que promuevan el derecho a jugar de todos los niños.

En *relación al proceso de elaboración de las herramientas de análisis* para esta investigación se reconoce que representó un desafío y ardua tarea (en lo referido a la búsqueda bibliográfica, comprensión de las normativas vigentes y directrices para el diseño de parques infantiles, así como participar de formaciones específicas, dialogar con referentes en el campo), para poder confeccionar la ficha de observación de campo, la encuesta y la selección de fotos que acompañan el estudio. En esta etapa resonaron con fuerza, las palabras de Sabino:

*La práctica de la investigación nos suele enfrentar a dificultades que generan ansiedad, a tareas rutinarias que se pueden volver tediosas, a un esfuerzo que, en general, es bastante intenso y sostenido. Por ello es siempre conveniente que sintamos una verdadera curiosidad por lo que vamos a estudiar pues así tendremos la motivación para desplegar nuestros mejores esfuerzos en la*

*superación de los inevitables inconvenientes que habremos de enfrentar.*  
(Sabino, C., 1992, p.40).

Para finalizar, se pone en valor la experiencia vivida durante el proceso de realización de las encuestas. Implicó en la mayoría de los casos, un primer contacto con las personas para contextualizar a que hacía referencia la temática, el modo de administrar el formulario y el tiempo destinado. Resultó significativo lo que sucedió *a-posteriori'*, muchas personas se comunicaban para expresar su propia *resonancia*, luego de haber realizado la encuesta, compartían su experiencia, sus vivencias referidas a la accesibilidad del Parque, la importancia del derecho a jugar y consultaban si podían compartir el link del formulario a otras personas. También referían la posibilidad de hacer de este estudio, un proyecto que pueda transformar no solo los espacios infantiles del Parque, sino repensar el conjunto del Parque y sus áreas, teniendo en cuenta que la accesibilidad, constituye un derecho a garantizar a lo largo de todas las etapas de la vida. Esta caja de **resonancia comunitaria**, dio por cumplido, en cierta medida, el objetivo que transversalizó el estudio y sostuvo los desvelos. La mirada respecto a la accesibilidad en los espacios propios de la infancia ahora podía pensarse de manera transversal, ya no pertenecía en exclusivo al interés de investigador AT (a su campo de intervención) sino que resonaba como una responsabilidad de todos y cada uno de los actores sociales.

## **VII-CONCLUSIONES**

La presente investigación se propuso recuperar el valor del juego en la infancia, considerado como experiencia fundante que construye subjetividad y ayuda a los niños a elaborar lo que a contente en su mundo interno y lo que le sucede en relación con su entorno. Se afirmó que el juego es un derecho, que todos los niños deben tener las mismas oportunidades de participar en espacios lúdicos, propios de la infancia. Se resignificó el espacio público, el Parque, desde una mirada socio-cultural, entendido no solo como un lugar común donde los niños se encuentran y comparten experiencias de juego con otros sino como lugar simbólico, que constituye la comunidad.

El desarrollo teórico y conceptual de este estudio permitió comprender el impacto que genera tanto en el desempeño ocupacional como en la subjetividad de los niños cuando sus posibilidades de participación en experiencias lúdicas son restringidas por condiciones propias o del entorno. El análisis del modelo social de la discapacidad permitió repensar las prácticas, las representaciones sociales en relación a la discapacidad y las intervenciones

que deben guiar la práctica del AT, desde la perspectiva de los Derechos Humanos. Por medio de las herramientas de recolección de datos y posterior instrumentación se identificó las dificultades del sector de juegos infantiles que obstaculizan la accesibilidad de los niños, fundamental para recuperar la perspectiva de derecho vinculada al juego en las infancias y re pensar el diseño de los espacios lúdicos.

Se determinó las principales limitaciones del entorno que restringen la accesibilidad al sector de Juegos Infantiles del Parque Municipal, Hiriart, dado que no se respeta la cadena de accesibilidad en ninguna de sus etapas. Se comprueba que las condiciones del entorno que, si respetan la cadena de accesibilidad, posibilita a todos los niños desplazarse con autonomía y acceder a los juegos con los mismos niveles de participación. Se describió el estado actual de los juegos infantiles en relación a los principios de diseño universal que promueven que todos los niños puedan utilizar los juegos de manera segura, y se concluye que la falta mantenimiento y de diseño universal que contemple la diversidad de las infancias, limita las posibilidades de participación.

Mediante la descripción de las directrices para la proyección de Parques Infantiles, se propuso coordinadas y pautas de diseño acordes a los principios del diseño universal. El recorrido de esta investigación, se realizó desde la perspectiva del AT, desde la singularidad de un dispositivo que inserto en la cotidianidad del otro, aprende a navegar las aguas de la complejidad y de los entramados vinculares, para brindar un *tiempo de pausa* que aloje con ternura los sufrimientos de la infancia.

Para concluir, se consideró el valioso aporte que puede significar la participación del AT integrando en nuevos ámbitos, referidos a la planificación y creación de proyectos que promuevan espacios propios de la Infancia, garantes y protectores de derechos. Nuevas preguntas pueden gestarse desde esta mirada, nuevos desafíos interpelan hoy a una profesión que día a día se aventura a dar abrigo a los crecientes desamparos que habitan las infancias. Un modo ser y hacer del Acompañamiento Terapéutico, que, desde sus orígenes, lo impulsa a construir puentes, *a trabajar con otros*.

## **VIII-REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

- Augé, M. (1994). Los “no lugares”. Espacios de anonimato. Una antropología de la sobre modernidad. Barcelona. Editorial Gedisa.
- Bálsamo, V. (2021). Acompañamiento Terapéutico en la discapacidad. Acontecimiento y emancipación (1a Ed. Argentina). Lugar.
- Banszczyk, B; Bustos, Frank, M; y González, K. (comp) (2023) Acompañamiento Terapéutico. De lo clínico a lo comunitario. Ed. Noveduc.
- Calzetta, J., Cerdá, M. y Paolicchi, G. (2005). La Juegoteca. Niñez en riesgo y Prevención. Buenos Aires. Lumen.
- Center for Universal Design. (1997). Universal Design Principles North Carolina State University. Raleigh.
- Chávez, A. (2012). Acompañamiento Terapéutico en España. Ed. Grupos 5. Madrid.
- Díaz Velázquez, E. (2010) Ciudadanía, identidad y exclusión social de las personas con discapacidad. Citizenship, Identity and Social Exclusion of Persons with Disability. Universidad Complutense de Madrid.
- Ekberg, J. (2000). Un paso adelante "Diseño para todos. Proyecto INCLUDE. CEAPAT-IMSERSO. Madrid.
- Frank, M., Costa, M.; Hernández, D.; y comp. (2017). Acompañamiento Terapéutico. Clínica en las Fronteras. Ed. Brujas.
- Freud, S. (1906-1908). Obras completas. El delirio y los sueños en la “Gradiva” de W. Jensen y otras obras. IX. Ed. Amorrortu.
- Fundación ONCE para la cooperación e inclusión social de personas con discapacidad y Fundación Arquitectura COAM. (junio de 2011). Accesibilidad universal y diseño para todos. Arquitectura y Urbanismo. Impresión: Artes Gráficas Palermo ISBN: 978-84-88934-47-5. Madrid.
- Kuras De Mauler, S. y Resnizy, S. (2017). Acompañantes Terapéuticos. Actualización teórico-clínica. (6ª ed). Ed. Letra Viva.
- Greenspan, S. (1997). Las primeras emociones. Las siete etapas principales del desarrollo emocional durante los primeros años de vida. Ed. Paidós.

Levin, E. (2019). La dimensión desconocida de la infancia. El juego en el diagnóstico Ed. Noveduc.

Levin, E. (2022). La amistad en las infancias. Una experiencia fundante. Ed. Noveduc

Palomero Ferrer, J.; Guembe Fesser, E.; Grande Cristóbal, A; y Martínez García, A. (diciembre 2015). Manual de construcción y equipamiento de parques infantiles de integración. Ed.Fundación Lukas C/ Sepúlveda, 1728108 - Alcobendas, Madrid.

Palomero Ferrer, J. (2010). Accesibilidad Universal en La Edificación. El Urbanismo y el Transporte. Accesibilidad y urbanismo. Arquitecto. Posgrado en Accesibilidad Universal y Diseño para Todos de La Salle y la Universidad Autónoma de Madrid. Ed. Fundación ONCE.

Rocha, M. (2021). Huellas y marcas de la infancia. Vicisitudes del niño ante las conflictividades de la constitución psíquica". Ed. Nuveduc..

Sabino, C. (1992). El proceso de investigación. Ed. Panapo.

Victoria Maldonado, J. Licenciado (2013). El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos, «the social model of disability: a matter of human rights. Licenciado en Derecho. Maestro en Administración Pública por la Universidad Anáhuac Mayab. Candidato a Doctor en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED España).

Winnicott, D. (1996). Realidad y juego. España. Gedisa.

Cacciavillani, M.; Cristiani, L.; Prada, M. y Anderson, M. (2012). *Participación Ocupacional, un fenómeno complejo*. Presentado en el IV Congreso Internacional de Investigación y Practica Profesional en Psicología. XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires.

Coriat, E., Cantis, J.; Santa Cruz, E.; Oyarzabal, C. Y Rocha, M. (agosto 2021) *Discapacidad, psicosis y autismo; controversias terapéuticas y educativas*. Presentado en la Jornada sobre las Problemáticas graves en la infancia. Buenos Aires.

Corval, P. (2010). *La plaza es la plaza. Juego y espacio público en la ciudad de La Plata*. Presentado en VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología Sociología.

Del Rio, E. (4 al 7 octubre, 2021). *La accesibilidad y los entornos que son barreras*. Presentado en el IV Congreso de Discapacidad realizado en Lobos, Buenos Aires.

Rocha, M. (3 diciembre 2018). *Discapacidad, subjetividad y proyecto de vida*. Presentado en la Conferencia en el Encuentro de Educación especial: "De la integración a la inclusión, una escuela para todos". Bell Ville, Córdoba.

<https://youtu.be/fyVYMsBNovY?si=PzhUQnAdIEWPltof>

Granovsky, B., Russi, M. y Serafini, M. (2013). *La puesta del cuerpo en la escena del acompañamiento terapéutico con niños*. Presentado en el V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

IV Congreso Internacional de Investigación y Practica Profesional en Psicología. Universidad de Bs As (2012). *Participación Ocupacional, un fenómeno complejo*.

Levin, E. (marzo 2021). Seminario. El jugar, la gestualidad y el acontecimiento en la infancia.

Sánchez Reche, A. y col. (2011). *Ayudas a la investigación Evaluación de la seguridad y accesibilidad en los parques infantiles-Safeplay*. Fundación Mapfre.

Calzetta, J. (2011). *Producción de subjetividad y constitución psíquica: lo que permanece y lo que cambia a través de la historia*. Revista universitaria de psicoanálisis, Facultad de psicología, Universidad de Buenos Aires, 11,1515-3894.

Díaz Velázquez, E. (2010) *Ciudadanía, identidad y exclusión social de las personas con discapacidad*. Citizenship, Identity and Social Exclusion of Persons With Disability. Política y sociedad, Vol. 47, Nº 1, 2010.Universidad Complutense de Madrid.

Marinho César de la Cruz, D.; Figueiredo, V. e Silva, Ferigato, S. y Agostini, R. (2016) *Personas con discapacidad y sus roles ocupacionales: trabajo, familia, independencia y participación social*. Revista Chilena de Terapia Ocupacional.

Victoria Maldonado, J. Licenciado (2013). *El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos, «the social model of disability: a matter of human rights*. Licenciado en Derecho. Maestro en Administración Pública por la Universidad Anáhuac Mayab. Candidato a Doctor en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED España).

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1959). Declaración de los Derechos del Niño.  
<https://www.un.org/es/global-issues/child-protection>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2008). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

<https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1993). Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

<https://www.un.org/esa/socdev/enable/dissre00.htm>

Congreso de la Nación Argentina. (2005). Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Boletín Oficial de la República Argentina.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26061-118439>

Gobierno de España. (2 diciembre,2003). Ley 51/2003, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad. Boletín Oficial del Estado, 289, 43187-43195. (LIONDAU)

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-22066>

Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

<https://sdgs.un.org/2030agenda>

Ley 15427(2015). ONU. Implementación del logotipo “Símbolo Internacional de Accesibilidad Universal” creado por la Organización de las Naciones Unidas en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires.

Organización Mundial de la Salud. (2001). Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF).

<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42407/9241545429.pdf>

Universidad General Rosario (2024). Alcances del título del Ciclo de Licenciatura en Acompañamiento Terapéutico.

<https://ugr.edu.ar/carreras/ciclo-de-licenciatura-en-acompanamiento-terapeutico/>

## **IX-ANEXOS**

### **IX-I-FICHA DE OBSERVACION**

#### FICHA DE OBSERVACION DEL SECTOR DE JUEGOS DEL JUEGOS

- FECHA DE OBSERVACIÓN:
- LUGAR: PARQUE MUNICIPAL JOSE INGENIERO HIRIART
- UBICACIÓN:
- OBSERVADOR:

#### AREAS OBSERVADAS

##### 1-ACCESO PRINCIPAL:

- Condiciones de accesibilidad:
- Limitaciones
- Señalización
- Senderos ACCESOS SECUNDARIOS:
- características/limitaciones

##### 2-ACCESIBILIDAD AL SECTOR DE JUEGOS INFANTILES:

- Senderos/características
- Cadena de accesibilidad
- Infografías/señalética
- Ubicación respecto al sector de estacionamiento de los vehículos

##### 3-ENTORNO:

##### UBICACIÓN DE LUGARES DE ESTANCIA (MESAS/ BANCOS)

- Características del mobiliario urbano/diseño universal/visión de los juegos
- Vallados del área de juego

##### 4-BAÑOS PÚBLICOS:

- Ubicación/características/accesibilidad

##### 5-AREA DE JUEGOS:

- Tipos de juegos
- Disposición de los juegos
- Suelos de los juegos
- Estado de los juegos en general
- Diversidad de juegos para todos los chicos
- Senderos de acceso a los diversos juegos
- Otros....

## 6-SEGURIDAD DE LOS JUEGOS

- Materiales/ estado de conservación
- Áreas protegidas

## 7-MANTENIMIENTO:

- Juegos
- área de estancia
- baños
- vegetación



**IX-III-FOTOS DEL PARQUE**

**Figura 2**

*Acceso principal al parque*



Nota. De elaboración propia

**Figura 3**

*Accesos laterales*



Nota. De elaboración propia.

**Figura 4**

*Estacionamiento/sector de estancia/pileta*



Nota. De elaboración propia.

**Figura 5**  
*Sanitarios*

# Sector de sanitarios

Parque Infantil a 150 mt



Nota. De elaboración propia.

Figura 6

Sector de juegos infantiles



Nota. De elaboración propia.

**Figura 7**  
*Sector de juegos Infantiles*



nota. De elaboración propia.

**Figura 8**  
*Sector de Juegos Infantiles*



Nota. De elaboración propia.

**Figura 9**  
*Materiales y seguridad*

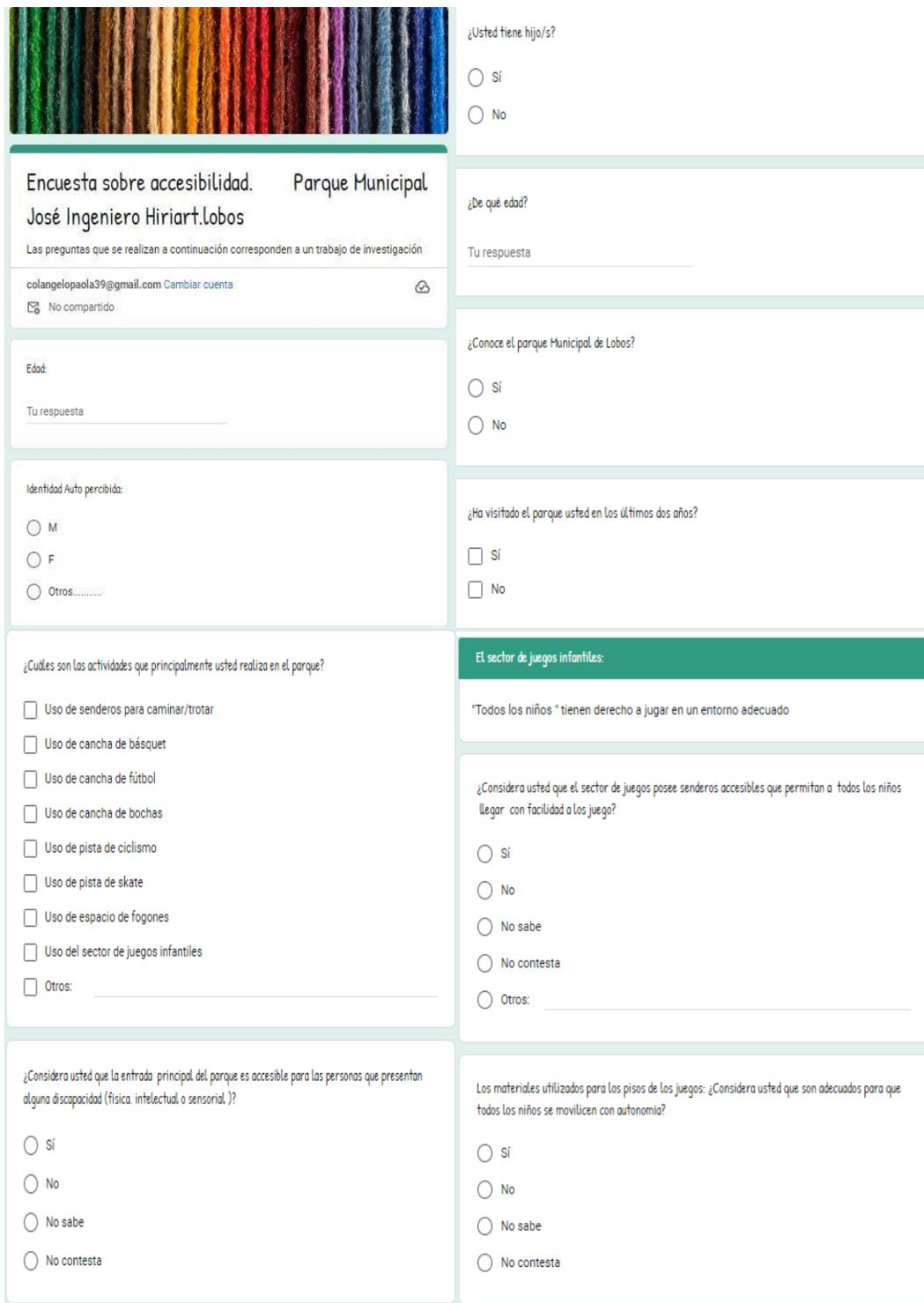


Nota. De elaboración propia.

## IX-IV-FORMULARIO DE ENCUESTA

Figura 10

Formulario de encuesta



**Encuesta sobre accesibilidad. Parque Municipal José Ingeniero Hiriart Lobos**

Las preguntas que se realizan a continuación corresponden a un trabajo de investigación

colangelopaola39@gmail.com [Cambiar cuenta](#)

No compartido

¿Usted tiene hijo/s?

Sí

No

¿De qué edad?

Tu respuesta \_\_\_\_\_

¿Conoce el parque Municipal de Lobos?

Sí

No

¿Ha visitado el parque usted en los últimos dos años?

Sí

No

Edad:

Tu respuesta \_\_\_\_\_

Identidad Auto percibida:

M

F

Otros: \_\_\_\_\_

¿Cuáles son las actividades que principalmente usted realiza en el parque?

Uso de senderos para caminar/trotar

Uso de cancha de básquet

Uso de cancha de fútbol

Uso de cancha de bochas

Uso de pista de ciclismo

Uso de pista de skate

Uso de espacio de fogones

Uso del sector de juegos infantiles

Otros: \_\_\_\_\_

**El sector de juegos infantiles:**

"Todos los niños \* tienen derecho a jugar en un entorno adecuado"

¿Considera usted que el sector de juegos posee senderos accesibles que permitan a todos los niños llegar con facilidad a los juegos?

Sí

No

No sabe

No contesta

Otros: \_\_\_\_\_

¿Considera usted que la entrada principal del parque es accesible para las personas que presentan alguna discapacidad (física, intelectual, o sensorial)?

Sí

No

No sabe

No contesta

Los materiales utilizados para los pisos de los juegos: ¿Considera usted que son adecuados para que todos los niños se movilicen con autonomía?

Sí

No

No sabe

No contesta

Los juegos: ¿Cree usted que están diseñados de modo tal que posibiliten un juego inclusivo para todos los niños?

- Sí
- No
- No sabe
- No contesta

¿Cuál considera usted que es el motivo principal por el que muchos niños con discapacidad no concurren al parque de juegos ?

- El parque queda lejos de su domicilio
- El parque no cuenta con juegos donde puedan participar
- El acceso a los juegos es dificultoso
- No sabe
- No contesta
- Otra.....

A su criterio: ¿En qué condición se encuentran los juegos?

- Optimo estado
- Falta mantenimiento
- Deficiente
- No sabe
- No contesta

El espacio de juegos debe ser un lugar accesible en el que todos los niños puedan entrar y desplazarse de forma segura. ¿Considera usted que las medidas de accesibilidad son seguras en los juegos del parque?

- Sí
- No
- No sabe
- No contesta

El Parque Infantil tiene que ser un lugar inclusivo en el cual todos los niños se diviertan juntos. ¿Considera usted que el parque promueve la convivencia y la participación ?

- Sí
- No
- No sabe
- No contesta

Muchas gracias por su tiempo!!

Los niños y niñas necesitan espacios de juego donde compartir su tiempo sin importar cuáles sean sus capacidades y en que aprendan a vivir en igualdad.

Nota. De elaboración propia.